



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2014

"TELEVISIÓN
METROPOLITANA, S. A. DE
C. V."



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO





EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Capítulo I. Marco Jurídico.	10
Capítulo II. Cuestionario de auto diagnóstico.	14
Capítulo III. Contenido del programa interno de protección civil.	22
a. Subprograma de Prevención	25
1. El Comité Interno de Protección Civil	26
1.1. Disposiciones Generales	27
1.1.1. Objetivo	27
1.1.2. Obligatoriedad	27
1.2. Formación del Comité Interno de Protección Civil	27
1.2.1.-Integración del Comité Interno de Protección Civil	28
1.2.2. Documento de Integración	28
1.2.3. Funciones del Comité Interno de Protección Civil	28
1.2.4. Funciones del Coordinador General y Suplente	29
1.2.5. Jefe de Brigadas	29
1.2.6. Jefes de Brigadas	30
1. ANEXO 1.	31
1. Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil	32
2. ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD	36
2.1. Localización del inmueble	45
2.2. Descripción del inmueble	47



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

2.3. Riesgos -Agentes perturbadores	57
2.4. Determinación de las zonas de riesgo internas	58
2.5. Riesgos Externos	60
2.6. Evaluación y análisis de riesgo	62
2.7. Vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores	63
2.8. Determinación de zonas de mayor riesgo	63
2.9. Determinación de zonas de menor riesgo	63
2.10. Diseño de rutas de evacuación	64
2.11. Croquis por edificio indicando la distribución por niveles de los equipos Contra incendio.	64
2.12. Evaluación general y diagnóstico.	65
3. FORMACIÓN DE BRIGADAS	65
3.1. Características que deben tener los brigadistas	66
3.1.1. Colores sugeridos para la identificación de los brigadistas	66
3.2. Funciones generales de los brigadistas	66
3.2.1. Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación	67
3.2.2. Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios	67
3.2.3. Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	68
3.2.4. Funciones de los jefes de brigada y coordinador general.	68
3.2.5. Función del jefe de brigada de comunicación	69
4. CAPACITACIÓN	69
4.1. Trípticos	73



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

4.2. Programa de capacitación	74
5. SEÑALIZACIÓN	75
6. EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	80
7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	80
7.1. Tipos de mantenimiento	80
7.1.1. Programa preventivo	80
7.1.2. Programa correctivo	80
7.1.3. Plan general de mantenimiento	81
8. SIMULACROS	81
9. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	83
b. Subprograma de Auxilio	85
1. Objetivos	86
2. Fase de Alerta	86
3. Accionamiento del Comité Interno de Protección Civil	86
4. Accionamiento del plan de evacuación de las instalaciones	86
5. Procedimiento de evacuación y repliegue	87
6 Reconocimiento del lugar.	87
7 Recursos de emergencia	90
8 Comunicaciones	90
9 Sistema de alarma	90
10. PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRABAJADORES POR TIPO DE EMERGENCIA	91
1. Incendio	91

2. Sismo	92
3. Inundación	94
11 CUESTIONARIO DEL INFORMADOR	96
c. Subprograma de Restablecimiento	97
1. Evaluación de Daños	98
1.1. Inspección Visual	98
1.2. Inspección Física	98
1.3. Inspección Técnica	98
1.4 Reinicio de Actividades	98
1.5. Vuelta a la normalidad	99
Capítulo IV. Clasificación del grado de riesgo	100
1. Marco de referencia para la clasificación del grado de riesgo	101
1.1 Cantidad de reporte	101
1.2 Procesos	102
1.3 Mantenimiento	103
1.4 Capacitación	103
1.5 Equipo contra incendio	104
1.6 Calderas	104
1.7 Recipientes sujetos presión	105
1.8 Edad de las instalaciones	105
1.9 Afluencia de personas	106
1.10 Residuos peligrosos y hospitalarios	106

1.11 Construcción	107
1.12. Tabla de clasificación del grado de riesgo	108
Capítulo V.- Documentos que debe contener el Programa Interno de Protección Civil	110
Capítulo VI.- Instrumentos informáticos que se deben emplear para la Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	113
ANEXO II.- Formato para el análisis del inmueble.	115
ANEXO III.- Directorio de Emergencias	120
ANEXO IV.- Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo al que está expuesto el inmueble	122
ANEXO V.- Póliza de Seguro	150
ANEXO VI.- Documentos Delegacionales	151
ANEXO VII.- Control Ecológico de Plagas	152
ANEXO VIII.- Factura y carta responsiva de recarga de extintores.	153
ANEXO IX.- Dictamen técnico de las instalaciones eléctricas.	154
ANEXO X.- Memoria Fotográfica.	155
ANEXO XI.- Planos de extintores y señalización.	158
ANEXO XII.- Planos: zonas de mayor y menor riesgo	159
ANEXO XIII.- Contrato de Arrendamiento.	160
ANEXO XIV.- Programas y bitácoras de Mantenimiento	161
GLOSARIO	163

INTRODUCCIÓN:

La Delegación COYOACÁN, como todas las demás, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia, de fenómenos naturales o humanos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo que las autoridades encaran el imperativo de aplicar mejores y mayores recursos, para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.

Al dar una mirada al contexto histórico constatamos que la ocurrencia de calamidades, así como el esfuerzo del hombre por prevenirlas, no son eventos nuevos. En efecto los fenómenos naturales se han registrado desde tiempo atrás en el territorio nacional, pero solamente su interacción con los núcleos humanos y la infraestructura física es lo que los ha configurado como desastres.

El Sistema Nacional de Protección Civil, desde su creación, ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro del subprograma de prevención; la experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos social y económico son altos, y por ende las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son cada día más complejas y difíciles de aplicar, por lo que es de gran importancia fomentar de manera coordinada, concentrada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 14 y 16 párrafo II.

Decreto Presidencial publicado en 6 de mayo de 1986 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se establecen las bases para el establecimiento del sistema nacional de Protección Civil.

Con fundamento en los artículos 39, fracción LXIX, De la ley orgánica de la administración pública del Distrito Federal: 74, 77, 78, 86,87 y 88 De la ley del Sistema de protección civil del Distrito Federal.

Términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-001-1998, que salieron publicados en la gaceta oficial del Distrito Federal el día 9 de Septiembre de 1998 y además relativos y aplicables en cuanto al Programa Interno de Protección Civil.

LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 8 DE JULIO DE 2011

PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 74.- Los Programas Internos, Especiales e Institucionales de Protección Civil se integrarán por tres subprogramas:

I. El subprograma de prevención, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.

II. El subprograma de auxilio, que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y los servicios públicos, durante la presencia de un fenómeno perturbador.

III. El subprograma de recuperación, que se integrara por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la el impacto del fenómeno perturbador.

Los programas deberán presentarse para conocimiento, aprobación y clasificación de las Delegaciones o la Secretaría, en el ámbito de su competencia.

La omisión de cualquiera de los subprogramas a los que se refiere el presente artículo será causal de que el mismo se considere como no presentado para todos los efectos legales.

Artículo 77.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su actividad representen mediano o alto riesgo, así como en todo inmueble destinado al servicio público, están obligados a: formar, capacitar y equipar brigadas de emergencia, acorde al análisis de riesgo de la instalación; realizar tres simulacros al año, dando aviso al área de protección civil de la delegación; y, participar en los ejercicios preventivos que realice el Sistema.

Artículo 78.- Las empresas clasificadas como de mediano o alto riesgo, conforme a lo que establezca el Reglamento, deberán contar con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros vigente que ampare su actividad y con un monto suficiente para cubrir los daños causados a personas y edificaciones circunvecinas acorde al análisis de riesgos del Programa de Protección Civil correspondiente.

La póliza de seguro a la que se refiere el párrafo anterior se adjuntará al Programa Interno de la empresa.

La omisión del requisito establecido en el párrafo anterior será causal de invalidez del Programa Interno para todos los efectos legales correspondientes.

DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 86.- El Programa Interno de Protección Civil se deberá implementar en:

IV. Establecimientos mercantiles de mediano y alto riesgo, en términos del Reglamento, los Términos de

Referencia y las Normas Técnicas, así como aquellos en donde los usuarios sean predominantemente personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas o se manejen sustancias o materiales peligrosos.

Artículo 87.- El Programa Interno de Protección Civil a que se refiere el artículo anterior deberá adecuarse a los Términos de Referencia y a las Normas Técnicas.

Los Programas Internos deberán ser evaluados y en su caso aprobados por la Delegación; si existieren observaciones se dará un plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias. Una vez aprobado el Programa Interno de Protección Civil, la Delegación deberá clasificarlo y registrarlo en una base de datos que enviará a la Secretaría de manera semestral sin perjuicio de integrar una propia.

Artículo 88.- El Programa Interno de Protección Civil deberá ir acompañado con una carta de responsabilidad firmada por el obligado a contar con el Programa Interno de Protección



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Civil y cuando en su elaboración haya intervenido un tercer acreditado, se acompañará al mismo con una carta de corresponsabilidad, ésta última deberá señalar:

- I. Nombre, domicilio y número de registro vigente del Tercer Acreditado que la expide;
- II. Vigencia de la carta de corresponsabilidad, la cual no podrá ser inferior a un año.
- III. Actividades que ampara la carta de corresponsabilidad.
- IV. Firma original de otorgamiento.

La falta de existencia de la carta de corresponsabilidad será causal para que el Programa Interno sea rechazado.

La carta de corresponsabilidad podrá ser cancelada, sin responsabilidad para el tercero acreditado, cuando las actividades obligatorias establecidas en el Programa Interno de Protección Civil no sean cumplidas por el obligado.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO II

CUESTIONARIO DE AUTODIAGNÓSTICO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

OBJETIVO:

El cuestionario de auto diagnóstico en materia de Protección Civil debe de ser presentando por las personas físicas o morales que deseen abrir una empresa o para aquellas empresas, industrias o establecimientos que estén operando en el distrito federal, su finalidad es permitir al interesado identificar si la empresa, industria o establecimiento en cuestión está obligada a realizar un programa interno de Protección Civil.

Sección I

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)

Registro Federal de Contribuyentes: **TME 901116 GZ8**

Domicilio: **ATLETAS** No. **2**

Calle (Número exterior o interior)

COUNTRY CLUB **04220** **COYOACÁN.**
Colonia o fraccionamiento. Código Postal Entidad o localidad delegación

Teléfonos: **55449022 56892860** Fax: _____

Nombre del promovente, poseedor, responsable o representante legal de la empresa:

C. P. ENRIQUE HERRERA CARPIO

Giro o actividad

MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Sección II

ACTIVIDADES SUJETAS A ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

2.1 Marque con una cruz “X” dentro de la casilla correspondiente a la actividad que realice sus empresa, industria o establecimiento. Puede marcar más de una casilla en su caso.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CLASE

CMAP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CLASE
2.1.1	Teatro	941106
2.1.2	Cine	941202
2.1.3	Bar	931031
2.1.4	Discoteca	931020
2.1.5	Restaurante	931011
2.1.6	Biblioteca	942101
2.1.7	Estadio	949102
2.1.8	Centro deportivo	949101
2.1.9	Escuela publica	S/C*
2.1.10	Escuela privada	S/C*
2.1.11	Hospital	923111
2.1.12	Sanatorio	923111
2.1.13	Templo	S/C*
2.1.14	Hospedaje	S/C*
2.1.15	Gasolinera	626000
2.1.16	Centro Comercial	S/C*
2.1.17	Gimnasio	949101
2.1.18	Juegos Eléctricos	949104
2.1.19	Juegos Electrónicos	949104
2.1.20	Baños Públicos	952003
2.1.21	Panadería	3203
2.1.22	Almacenamiento de hidrocarburos	S/C*
2.1.23	Distribución de hidrocarburos	S/C*
2.1.24	Laboratorios de procesos industriales	S/C*
2.1.25	Estaciones para abasto, almacenaje o distribución de gas licuado de petróleo (gasera)	S/C*
2.1.26	Extracción y/o beneficio de arena y grava (incluye la producción de balasto como producto principal)	291001
2.1.27	Matanza de ganado y aves	311101
2.1.28	Curtido y acabado de cuero	323001
2.1.29	Fabricación de llantas y cámaras	355001
2.1.30	Elaboración de cal	369112
2.1.31	Elaboración de yeso y sus productos	369113
2.1.32	Fabricación de ferro aleaciones	371002
2.1.33	Fabricación de laminados de acero	371006
2.1.34	Fabricación de armas de fuego y cartuchos	382208
2.1.35	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	383107
2.1.36	Fabricación de automóviles y camiones	384110
2.1.37	Fabricación de reparación de aeronaves	384205
2.1.38	Plantas de tratamiento de aguas	420000
2.1.39	Estaciones de transferencia, procesamiento y disposición final de residuos sólidos	S/C*
2.1.40	Generación y/o manejo de residuos industriales	S/C*
2.1.41	Estaciones para abasto de gas natural	S/C*



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Si marcó una de las actividades significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil. Entonces favor de llenar la **Sección VI.**

Nota: las casillas marcadas S/C*, no tienen numero en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, sino que pueden ser considerados en varios, por lo que se ha optado no hacer mención a ninguno de ellos en especial.

Si no marcó ninguna actividad del listado anterior, deberá marcar la siguiente casilla con una cruz y contestar la **Sección III.**

2.1.42	Ninguna de las actividades anteriores corresponde a las actividades que realiza la empresa	X
--------	--	----------

Sección III.

Población.

Marque con una cruz **"X"** en la casilla correspondiente si su empresa, industria o establecimiento se encuentra en alguno de los siguientes supuestos.

3.1 ¿ La afluencia máxima dentro de su empresa, industria o establecimiento, incluyendo tanto población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores) es mayor a 50 personas, en algún momento?	X	NO
	SI	

3.2 ¿La población de personas limitadas físicamente y/o discapacitadas representa un porcentaje igual o superior al 50% de la población total, entendida esta como la suma de la población permanente o flotante	SI	NO
		X

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta Sección de manera afirmativa, significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de pasar a la **Sección VI.**

En caso contrario conteste la siguiente sección.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Sección IV.- Colindancias y niveles de construcción.

El predio en donde se ubica la empresa, industria o establecimiento, colinda:

Al Norte: EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO DE CONACULTA

(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)



Al Sur: CONJUNTOS HABITACIONALES

(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)



Al Oriente: ENTERA POSTPRODUCCIÓN

(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)



Al Poniente: ESTUDIOS CHURUBUSCO

(Especificar el nombre de la empresa, industria o establecimiento)





EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Marque dentro de la casilla correspondiente si su empresa, industria o establecimiento se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:

4.1 Colinda en cualquiera de los lados con alguna empresa, industria o establecimiento que realice alguna o algunas de las actividades en listadas en las preguntas 2.11 a 2.1.41 de la Sección II de este cuestionario **NO**

4.2 El número de niveles de construcción superiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a cuatro niveles, incluyendo el nivel de la calle.	NO
4.3 El número de niveles de construcción inferiores de su empresa, industria o establecimiento es mayor a dos niveles, excluyendo el nivel de la calle.	NO

Si marcó cualquiera de los recuadros de esta Sección de manera afirmativa, significa que su empresa **SÍ** está obligada a presentar el Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la **Sección VI**

En caso de que todas las respuestas de esta Sección sean negativas, conteste la siguiente Sección.

Sección V

Auto calificación de riesgo

Marque con una cruz “X” en la casilla según sea el caso para su empresa, industria o establecimiento a

5.1	¿Utiliza o Utilizará Calderas a una temperatura superior a 60 °C?	
5.2	¿Utiliza o Utilizará recipientes sujetos a presión mayor a 4 kg/cm ² ?	
5.3	¿Utiliza o Utilizará fuentes de radiación ionizantes?	
5.4	¿Utiliza o Utilizará sustancias explosivas?	
5.5	¿Tiene o tendrá procesos de alquilación?	
5.6	¿Tiene o tendrá procesos de hidrólisis?	
5.7	¿Tiene o tendrá procesos de oxidación?	
5.8	¿Tiene o tendrá procesos de polimerización?	
5.9	¿Tiene o tendrá procesos de Sulfonación?	
5.10	¿Tiene o tendrá procesos de Animación por amonio?	
5.11	¿Tiene o tendrá procesos de carbonización?	
5.12	¿Tiene o tendrá procesos de des hidrogenación?	
5.13	¿Tiene o tendrá procesos de Esterificación?	
5.14	¿Tiene o tendrá procesos de Halogenación?	
5.15	¿Tiene o tendrá procesos de fabricación de halógenos?	
5.16	¿Tiene o tendrá procesos de hidrogenación?	
5.17	¿Tiene o tendrá procesos de desulfuración?	
5.18	¿Tiene o tendrá procesos de nitración?	
5.19	¿Tiene o tendrá procesos de derivados de fósforo?	
5.20	¿Fabrica o fabricará plaguicidas?	
5.21	Hace o hará transformación de gases productores de energía (LP, GNL)	

En caso que una o más preguntas sean afirmativas, significa que su empresa **sí** está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, entonces favor de llenar la **Sección VI**. En caso de que todas las respuestas de esta Sección sean negativas y en ninguna otra sección se remitió a la Sección VI, entonces conteste la Sección VII.



Sección VI

Empresas Obligadas a elaborar y presentar un Programa Interno de Protección Civil

- Si en la Sección II marcó al menos una actividad del listado
- Si en la Sección III marcó alguno de los recuadros
- Si en la Sección IV marcó alguno de los recuadros
- Si en la Sección V marcó al menos una casilla de las preguntas

Bajo protesta de decir verdad, afirmo que los datos manifestados en este cuestionario son ciertos y, por lo tanto, de acuerdo a esta evaluación.

““TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.”

(Edificio Pedro Infante)

Sí está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, debido a las condiciones actuales de riesgo que este(a) presenta. Dicho programa se presentará dentro de los 120 días hábiles siguientes a la presentación de este cuestionario de Auto Diagnóstico.

Queda de mi conocimiento que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se deberá realizar conforme a los términos de referencia para la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil emitidos por la Secretaría de Gobierno y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C. P. ENRIQUE HERRERA CARPIO.

REPRESENTANTE LEGAL



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO III

CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Definición

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes al sector público del Distrito Federal, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Objetivo

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas y proteger las instalaciones, bienes, entorno y la información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

Formulación del Programa

Esta función cuyo objetivo es el de contar con un documento rector, se circunscribe al plasmar todos los aspectos que forman el Programa Interno de Protección Civil, incluyendo: el desglose de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes. Dicho documento deberá de ser difundido ampliamente a todos los niveles de la dependencia u organismo, diseñando un documento tipo no limitativo, el cual podrá ser utilizado en la totalidad de sus inmuebles en toda la República Mexicana

Desarrollo del programa

El desarrollo del programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre, por lo que se han determinado procedimientos sistemáticos



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Los datos generales de la empresa, se describirán en el siguiente formato:

Descripción del giro de la empresa: .

MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA

Dirección: **ATLETAS** No. **2** Colonia: **COUNTRY CLUB**

Delegación: **COYOACÁN** Teléfono: **5544 9022** R.F.C. **TME 901116 GZ8**

Horarios de trabajo: **LUNES A DOMINGO DE 9 A 16 HRS.**

Propietario y/o representante: **C. P. ENRIQUE HERRERA CARPIO.**

El Programa Interno de Protección Civil, deberá contar con los siguientes Subprogramas:

- a. Subprograma de Prevención(antes)
- b. Subprograma de Auxilio (durante)
- c. Subprograma de Restablecimiento (después)



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

a. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

a. Subprograma de Prevención. (Antes)

Tiene por objeto el establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos o externos a que éste expuesta la empresa, industria o establecimiento, con base en el análisis de riesgos que previamente se haya realizado, concientizando a los empleados de la empresa, industria o establecimiento.

1. Formación del Comité Interno de protección Civil
2. Análisis general de vulnerabilidad
3. Formación de Brigadas
4. Capacitación
5. Señalización
6. Equipo de Prevención y Combate de Incendio
7. Programa de Mantenimiento
8. Simulacros
9. Equipo de Primeros Auxilios
10. El Comité Interno de Protección Civil

1.-EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es obligatoria la integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior se requiere que las empresas, industrias, establecimientos e inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En ese sentido, la integración y funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitirán a la población de los inmuebles que están obligados a la elaboración de Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

1.1.-DISPOSICIONES GENERALES

1.1.1.-OBJETIVO. Unificar los criterios, para la integración del Comité Interno de Protección civil en los inmuebles que están obligados a la elaboración de Programa Interno de Protección Civil.

1.1.2.-OBLIGATORIEDAD. Es de observancia obligatoria para los propietarios, responsable, gerentes o administradores de los inmuebles a que se refiere el punto anterior.

1.2.-FORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Es obligatoria la constitución del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas de la institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médico), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del Comité y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte el inmueble; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior en necesaria la participación de, directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

Se debe incluir el organigrama de la estructura del Comité Interno, con lo puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura del Comité, y de ser posible con una fotografía si se decide diseñar un cartel para que todo el personal los identifique.

1.2.1.-INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Comité Interno de Protección Civil estará integrado por lo menos con las siguientes personas:

- Coordinador general
- Suplente del Coordinador General
- Jefe de las Brigadas
- Jefe de la Brigada De Prevención Y Combate Contra Incendios.
- Jefe de la Brigada De Primeros Auxilios.
- Jefe de la Brigada De Evacuación De Inmuebles.
- Jefe de la Brigada De Comunicación

Cuando la empresa, industria o establecimiento cuente con más de dos niveles o áreas se designará además un Jefe del Piso por cada uno de ellos o un Jefe de área, según sea el caso.

1.2.2.-DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN.

Es el documento mediante el cual se integra el Comité Interno de Protección Civil, mismo que deberá estar firmado por sus integrantes (Anexo I.)

1.2.3.- FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a. Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- b. Consignar las tareas a observar por la población del inmueble, antes, durante y después de un siniestro.
- c. De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.
- d. Difundirá entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- e. Cuando se trate de la realización de un simulacro de desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- f. Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

1.2.4.-FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL Y SUPLENTE

- a. Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- b. Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio
- c. Pedir el informe al Coordinador General, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
- d. Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
- e. Pedir al Coordinador General los avances del programa de mantenimiento.
- f. Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- g. Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno.
- h. Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.
- i. Estar pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- j. Estar presente en todo el simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- k. Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- l. Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- m. Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- n. Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

1.2.5.- JEFE DE BRIGADAS

- a. Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble
- b. Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo
- c. Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- d. Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble.
- e. Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- f. Evaluar los ejercicios de simulación.
- g. Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- h. Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.

- i. La comunicación constante con los jefes de brigada, en su caso.

1.2.6.-JEFES DE BRIGADAS

- Brigada de Combate de Incendios
 - Brigada de Evacuación de Inmuebles
 - Brigada de Primeros Auxilios
 - Brigada de Comunicación
- a. Realizar la evaluación inicial de la situación.
- b. Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- c. Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del inmueble.
- d. Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- e. Levantar el censo de población de su área.
- f. Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- g. Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- h. Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- i. Mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- j. Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- k. Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- l. Verificar el total desalojo de su área.
- m. Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al Coordinador general los ausentes y las causas, si las conoce.
- n. Mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- o. Informar al jefe de Brigada sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO I

DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
CANAL 22

Avenida No. 2, Edificio "Pedro Infante"
Country Club, C.P. 04220, México, D.F.
554 9072 • www@canal22.org.mx

www.canal22.org.mx

DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2014

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DELEGACIÓN COYOACÁN Y SIENDO LAS 10 HORAS DEL DÍA 06 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014 SE REÚNEN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ATLETAS No. 2, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P. 04220, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO D. F.

CON OBJETO DE INTEGRAR FORMALMENTE EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

1. CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ASÍ COMO EL PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”
2. LA FINALIDAD DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE DICHA EMPRESA ES SER EL ÓRGANO OPERATIVO DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, CUYO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A LAS INSTALACIONES UBICADAS EN CALLE ATLETAS No. 2, COLONIA COUNTRY CLUB, C.P. 04220, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO D. F. Y QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES.
3. EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES: UN COORDINADOR GENERAL QUE ES EL C. JEANNIE CRUZ NIEVA Y UN SUPLENTE QUE ES EL C. MANUEL MACLOVIO DE LARA MIRELES

JEFE DE LAS BRIGADAS

MANUEL MACLOVIO DE LARA MIRELES

JEFE DE BRIGADAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

ING. JOSUÉ RICARDO LÓPEZ PORTILLO

BRIGADISTAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

BERENICE ARIAS HERNÁNDEZ



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO



LA CONACULTA

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
CANAL 22

Alfaro No. 2, Edificio "Pedro Infante"
Callejo Country Club, C.P. 06200, México, D.F.
5544 9022 • correo@canal22.org.mx

www.canal22.org.mx

HUGO ENRIQUE GUERRERO GUERRERO _____

SERGIO ENRIQUE ORTÍZ RABADÁN _____

SANDRA PALOMA FLAMENCO GALLARDO _____

DAVID QUINTERO CHOMBO _____

MARISELA NAVA QUEZADA _____

JEFE DE BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

DANIELA DUNHAM SAN ELÍAS _____

BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

GUADALUPE NIETO TAPIA _____

DANIELA DUNHAM SAN ELÍAS _____

RIGOBERTO GUZMÁN TREJO _____

ARIADNA CASTRO BARRAGÁN _____

KARINA GALVÁN DE ALBA _____

JEFE DE BRIGADAS DE EVACUACION DE INMUEBLES

YURIANA RIVERA PIÑEIRO _____

BRIGADISTAS DE EVACUACION DE INMUEBLES

ENRIQUE BERNAL VILLALOBOS _____

JOSÉ SEBASTIÁN RAMÍREZ DE LA CRUZ _____

BENJAMÍN ULISES ALARCÓN GONZÁLEZ _____

PATRICIA FRIAS ADAYA _____

KARLA ALEJANDRA LUNA RUÍZ _____

ALBA CAROLINA CRUZ RODRÍGUEZ _____

YURIANA RIVERA PIÑEIRO _____

JEFE DE BRIGADAS DE COMUNICACION

ANAYATZEN GONZÁLEZ VARGAS _____



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
CANAL 22

Alameda No. 2, Edificio "Pedro Infante"
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 04220, México, D.F.
5544 9092 • correo@canal22.org.mx

www.canal22.org.mx

BRIGADISTAS DE COMUNICACION

VALERIA XOCHICALI PADILLA _____

FAUSTINO RAMÓN SÁNCHEZ _____

ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ _____

JOCELYN JAZMÍN MELO MEDINA _____

RAYMUNDO GARCÍA FRENCH _____

LUZ MARÍA CHÁVEZ HERNÁNDEZ _____

OSCAR MARTÍNEZ CARRILLO _____

MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ BARRETO _____

GABRIELA ALEJANDRA PÉREZ DE LA SERNA DUARTE _____

ELIAS MIGUEL LIRA ARROYO _____

VERÓNICA MONSERRAT _____

ALBERTO RÍOS _____

ANAYATZEN GONZÁLEZ VARGAS _____

4. DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES, EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN ALGUNA.

5. EL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL TRPC-00 1-1998.

6. LEÍDO EL PRESENTE DOCUMENTO FIRMAN LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

JEANNIE CRUZ NIEVA
COORDINADOR GENERAL

MANUEL MACLOVIO DE LARA MIRELES
SUPLENTE DE CORDINADOR

2. ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD.

Es el estudio desde el punto de vista sistemático dentro del cual se analizan los riesgos agentes perturbadores a los que esta expuestos tanta la población como sus bienes sistemas afectables y el conjunto de actividades e instrucciones que se ponen en acción mecanismos reguladores para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos preservando la vida humana.

ENTORNO:

Una buena parte del territorio del Distrito Federal fue ocupado por el sistema de lagos de la cuenca de México. Esta se formó hace más de un millón de años con la aparición de la Sierra de Chichinauhtzin, que represó a los ríos que corrían hacia el sur y produjo que las aguas se acumularan formando un gran lago; posteriormente, la cuenca fue abierta por obra del ser humano a través de la construcción de los tajos de Huehueteca y Nochistongo, en el Estado de México, para desviar al río Cuautitlán que era el que causaba las inundaciones en aquella época. La decisión de desecar el sistema lacustre fue tomada durante la época virreinal. Aunque estas obras se realizaron como consecuencia de la inundación de 1629, fueron incapaces de evitar que la ciudad de México se anegara en repetidas ocasiones entre los siglos XVII y XVIII.

El 17 de marzo de 1900, el presidente Porfirio Díaz inauguró el Sistema de Desagüe del Valle de México, que continúa en funciones e impide el crecimiento de los cuerpos de agua en el suelo capitalino. Los últimos remanentes de los cuerpos de agua son los sistemas de canales que riegan la chinampera de COYOACÁN y Tláhuac, así como los humedales de Tláhuac.

A partir de la construcción de las grandes obras que tenían como propósito la desecación de los lagos, la cuenca de México quedó integrada artificialmente por medio tanto del Gran Canal del Desagüe como por el río Cuautitlán, a la cuenca del río Moctezuma, que forma parte de la región hidrológica del río Pánuco. La explotación de los recursos hídricos con propósitos de consumo humano e industrial provocó la desaparición de los manantiales de las zonas aledañas. Durante el siglo XIX, desaparecieron los manantiales de Chapultepec. En el siglo XX, muchos de los manantiales de COYOACÁN y Atlapulco fueron canalizados para abastecer de agua al centro de la ciudad hasta su agotamiento. Desde de la década de 1980, los canales de COYOACÁN, Tláhuac y Mixquic son alimentados con aguas tratadas de la planta del cerro de la Estrella.

El agua de los ríos que aún bajan al Distrito Federal es conducida al lago de Texcoco o al Gran Canal del Desagüe para ser drenada hacia el Golfo de México, a través del sistema Tula-Moctezuma-Pánuco. Los únicos cursos de agua que sobreviven en la entidad federativa nacen en la sierra de las Cruces o en el Ajusco, y son de poco caudal. Muchos de ellos corren entre barrancas que han sido ocupadas por asentamientos humanos, lo que pone en peligro tanto a los habitantes como a los ecosistemas asociados al río. Ejemplos de estos ríos son: San Joaquín, Tacubaya, San Ángel, Barranca del Muerto, Los Remedios, Río Hondo, Mixcoac,

Magdalena, etc. El más largo de estos ríos es el Magdalena, que corre por el área protegida de Los Dínamos, antes de ser entubada y desembocar en el río Churubusco.

La totalidad de la **Ciudad de México** está expuesta a fenómenos de origen geológico, como sismicidad, En particular, el territorio de la colonia donde se ubica la empresa de **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)”** está expuesta a este tipo de fenómeno toda vez que se encuentra en la zona tipificada.

ZONAS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Coyoacán ha sido un sitio de importancia histórica, cuyo origen se remonta a 1332, año en que a lo largo de una franja de pedregal originada por el volcán Xitle, fueron asentándose varios núcleos de población. Entre ellos destacan Copilco, Los Reyes, y Xotepingo. Estos poblados se agrupaban en torno a **Coyohuacán: “lugar de quienes tienen o veneran coyotes”**. En su etapa prehispánica, Coyoacán se desarrolló a lo largo del camino que iba de Churubusco a Chimalistac y en el cual confluían otras vías diagonales, una desde Mixcoac y otra desde Tenochtitlán, que se desprendía de la Calzada Iztapalapa. Bernal Díaz del Castillo informa que Coyoacán contaba, al momento de la conquista, con más de 6,000 Casas. En 1521, Hernán Cortés estableció en Coyoacán su cuartel general y fundó aquí el primer ayuntamiento de la cuenca de México.

Por decreto, el 16 de diciembre de 1899 Coyoacán surge como integrante del territorio del Distrito Federal. En los años veinte del presente siglo, Coyoacán se convirtió en zona de quintas y casas de fin de semana para las clases acomodadas de la Ciudad de México.

El desarrollo urbano acelerado de la delegación se inició en 1940, primero en su zona norte y después paulatinamente hacia la zona del pedregal.

A partir de 1940 se inicia el actual desarrollo urbano en esta delegación, primero se construyó la Calzada Taxqueña que alivió el tránsito de la calle Francisco Sosa. Después al construirse la Ciudad Universitaria en 1958, se trazó hasta ella la Avenida Universidad. Sobre el Río Churubusco ya entubado se dispuso una vialidad y la Avenida Cuauhtémoc se prolongó hacia el sur.

Con la factibilidad de este mejoramiento vial surgieron colonias como Churubusco, Barrio San Lucas, La Concepción y Villa Coyoacán. Puede señalarse que a partir del establecimiento de estas colonias, la tendencia de ocupación espacial se dio hacia el sur. Esta delegación representó campo fértil para el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales entre las décadas de 1950 y 1960, con la utilización de los predios para reserva por parte de importantes zonas habitacionales construidas por el INFONAVIT y otros organismos particulares.

Entre 1970 y 1980 la expansión de esta demarcación se concentró hacia el oriente, en la colindancia con el Canal Nacional y la Delegación Iztapalapa. Fue en esta etapa de crecimiento de ambas delegaciones que el Canal Nacional se convirtió en borde para delimitación ya que la expansión acelerada de la Delegación Iztapalapa, contribuyó en alguna medida a incentivar los procesos de ocupación del sector oriente de la Delegación Coyoacán. Colonias como Alianza Popular Revolucionaria y las primeras tres secciones de CTM Culhuacán surgieron en esta etapa.

Con el incremento de la población los problemas de vialidad, carencia de infraestructura y servicios comenzaron a agudizarse. A pesar de contar con arterias que integraban las nuevas colonias al resto del Distrito Federal, la concentración masiva y prolongada de la población tendió a sobrecargar las redes de infraestructura.

Entre los años de 1960 y 1970 se inició la formación de las colonias de los Pedregales (Santo Domingo, Ajusco y Santa Úrsula). A partir de esa década, el crecimiento poblacional en la delegación se concentró en este sector, el cual se desarrolló de manera anárquica y con tendencia a la concentración de habitantes. El principal problema en esta zona fue la dificultad para la introducción de los servicios de infraestructura y la falta de espacios adecuados para el esparcimiento de la población. Actualmente la gran concentración de habitantes en los Pedregales, no ha podido revertir completamente la carencia de infraestructura y servicios.

Los procesos de consolidación de la Delegación Coyoacán se dieron en sentido norte-sur y oriente-poniente, al principio el crecimiento al interior de la misma se dio de forma ordenada, pasando posteriormente al crecimiento anárquico de las zonas de los Culhuacanes y los Pedregales.

A través del paso de los años, el papel que juega esta delegación en el marco general del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se ha transformado de una función eminentemente habitacional, con colonias que surgieron expresamente con esta finalidad, a una función más mezclada de habitación, servicios y comercio. Esto se refrenda en la ocupación de un número considerable de instalaciones de equipamiento y servicios.

A partir de la construcción de Ciudad Universitaria, el papel de Coyoacán se transformó y en las décadas 70, 80 y 90 ha venido disminuyendo la fuerza de los conjuntos habitacionales cediéndole paso a la instalación de zonas comerciales y de servicios.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

La Delegación Coyoacán se localiza en las coordenadas 19° 22' al norte, al sur 19° 18' de latitud norte; al este 99° 06' y al oeste 99° 12' de longitud oeste.

Coyoacán se ubica al centro-sur del Distrito Federal a partir del cruce de los ejes de las Calzadas Ermita Iztapalapa y de la Viga, sigue al Sur por el eje de esta última; llega al eje del Canal Nacional, por el que continúa con rumbo Sureste en todas sus inflexiones hasta su confluencia con el Canal Nacional, y el de Chalco; prosigue hacia el Sur por el eje del Canal Nacional hasta el Puente de San Bernardino, situado en el cruce con la Calzada del Hueso; y por el eje de esta calzada continúa al Noroeste hasta la intersección con el eje de la Calzada de las Bombas, en donde cambia de dirección al Suroeste y sigue por la barda que separa la Escuela Nacional Preparatoria Número 5, con la Unidad Habitacional INFONAVIT del Hueso, hasta encontrar la confluencia de la Avenida Bordo, continúa hacia el Suroeste por el eje de dicha Avenida hasta la Calzada Acoxta, de donde prosigue con rumbo Noroeste por el eje de ésta, atravesando el Viaducto Tlalpan, hasta encontrar su intersección con el eje de la Calzada de Tlalpan; de este punto se encamina por el eje de dicha calzada con rumbo Suroeste hasta el centro de la glorieta de Huipulco, en donde se localiza la estatua de Emiliano Zapata; prosigue por la misma calzada hasta el eje de la Calzada del Pedregal para continuar por el eje de esta última con rumbo Suroeste, hasta su cruce con el eje del Anillo Periférico Sur, por el que se encamina en todas sus inflexiones con rumbo general Poniente, hasta encontrar su intersección con los ejes del camino al Ajusco y del Bulevar de las Cataratas; de este punto cambia de dirección al Noroeste hacia el eje de esta última vialidad, por donde continúa con igual rumbo hasta el eje de la calle Valle, por el que se dirige al Noroeste hasta la barda del Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, que lo separa de los terrenos de la Ciudad Universitaria, sobre la que se dirige al Noreste y al Noroeste, hasta llegar al eje de la Avenida de las Torres, por el que continúa al Poniente hasta el eje del Paseo del Pedregal; en este punto, gira al Noreste para tomar el eje de la Avenida San Jerónimo, por el que se encamina con rumbo Noreste hasta la Avenida de los Insurgentes Sur y por su eje continúa al Norte hasta el eje de la calle Paseo del Río, antes Joaquín Gallo, por el que sigue con rumbo Noreste, hasta su cruce con el eje de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo; sobre el que sigue con rumbo Sureste hasta intersectar el eje de la Avenida Universidad; continúa al Noreste por el eje de esta última avenida hasta el cruce con la Avenida Río Churubusco, por cuyo eje se dirige con rumbo general al Oriente hasta su intersección con el eje de la Calzada Ermita Iztapalapa, por el cual se encamina hacia el Oriente, hasta su cruce con el eje de la ATLETAS, punto de partida.

La superficie de la delegación es de 5,400 Hectáreas, la totalidad del territorio corresponde al suelo urbano y representa el 7.1% de la zona urbana de la entidad, con respecto al Distrito Federal representa el 3.60% del área total.

Esta demarcación ha jugado un papel trascendental en el desarrollo urbano del sector suroriente del Distrito Federal, ya que representó por cerca de dos décadas la zona apta para crecimiento habitacional.

Esta delegación forma parte del sector Metropolitano Sur, junto con las delegaciones Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras. Se ha caracterizado por ser una delegación con tendencia al equilibrio en cuanto a su dinámica de crecimiento y forma parte del área consolidada del Distrito Federal con un alto nivel de satisfactores urbanos.

Junto con su función habitacional predominante, la ubicación del centro educativo más importante del país, Ciudad Universitaria, permitió a esta delegación diversificar su rol en la estructura urbana, con la generación de zonas de servicios alternos.

La relación con el resto de las delegaciones del Distrito Federal es clara; sin embargo, conviene acotar la importancia de la relación directa que guarda con las delegaciones vecinas (Tlalpan, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Benito Juárez), por las opciones de fuentes de trabajo y funciones urbanas complementarias.

Medio Físico Natural

La altitud promedio de esta demarcación es de 2,240 metros, con ligeras variaciones a 2,250 metros sobre el nivel del mar en Ciudad Universitaria, San Francisco Culhuacán y Santa Úrsula Coapa. Su elevación más importante se ubica al extremo sur-poniente de la delegación en el Cerro de Zacatpetl a 2,420 metros sobre nivel del mar.

En la mayor parte de superficie, Coyoacán presenta dos tipos de suelo: el de origen volcánico y una zona de transición.

CUADRO 1. TIPO DE SUELO

SUELO	CLASE	TIPO DE SUELO (RESISTENCIA)
VOLCÁNICO	LITOSOL, BASALTO DE OLIVINO	SUELO DE ALTA COMPRESIÓN, PERMEABLE 10 O MÁS DURO
TRANSICIÓN	FEOZEM	SUELO DE BUENA COMPRESIÓN, PERMEABLE 9 O MÁS SEMIDURO.

En cuanto a clima, la delegación presenta una situación intermedia, es decir, el clima es Templado sub húmedo con temperaturas Mínimas desde 8°C y Máximas Medias entre 16°C y 24°C. En cuanto a su régimen pluviométrico el promedio anual oscila alrededor de los 6 milímetros, acumulando 804 milímetros en promedio al año; siendo junio, julio, agosto y septiembre los meses con mayor volumen de precipitación.

El esquema general de hidrología en la delegación ubica al Río Magdalena y el Río Churubusco, ambos entubados, como corrientes principales; también al interior de la delegación se localiza el canal Nacional. Las corrientes principales circulan por Río Churubusco (entubado), el Chiquito y Canal Nacional.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Esta delegación presenta diferentes tipos de terreno de acuerdo a la clasificación que estipula el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal los cuales se describen a continuación. Zona II Transición. Compuesto de depósitos arcillosos y limosos que cubren estratos de arcilla volcánica muy comprensible y de potencia variable.

Ésta se localiza en la parte poniente de la delegación específicamente en la zona de Ciudad Universitaria, Pedregal de Carrasco, Santa Úrsula Coapa, Copilco el Alto, Viveros de Coyoacán, Centro Histórico, etc.

Zona III Lacustre. Ésta se localiza en el resto de la delegación.

La Delegación Coyoacán abarca extensiones cubiertas por materiales aluviales, depositados en épocas recientes, que ocultan las formaciones fundamentales, las que sólo aparecen en pequeñas zonas.

Debe señalarse que casi la mitad de la superficie de la delegación está sobre planicie, que obedece a la parte baja de la Cuenca de México. En algunas zonas de la delegación se presentan pendientes de alto relieve como resultado de la inclinación de lavas, brechas y cenizas depositadas.

RIESGO Y VULNERABILIDAD.

Conforme a información de la Unidad de Protección Civil los principales riesgos localizados dentro del perímetro de la Delegación Coyoacán se dividen en geológicos, hidrológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.

Los riesgos de origen geológico a diferencia de otras regiones del Distrito Federal pueden considerarse menores, esto en virtud de los orígenes del suelo que en el caso de Coyoacán se divide en tres grandes grupos: rocas de origen volcánico en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, Basalto Olivínico en la zona de los Pedregales y Suelo Arcilloso al oriente, en el sector de los Culhuacanes y Coapa.

Actualmente y debido a las características del suelo, ya se registran hundimientos en la parte oriente, esto en las inmediaciones de la zona de los Culhuacanes, donde la construcción de grandes conjuntos habitacionales, así como la intensa extracción de agua de los mantos freáticos, han propiciado el surgimiento de hundimientos diferenciales.

Las zonas consideradas de mediano riesgo geológico están localizadas a lo largo del Canal Nacional, específicamente en el tramo de Avenida Santa Ana y Calzada de la Virgen.

Entre los aspectos de riesgo no debe olvidarse que una parte importante del sector central, nororiental y sur-poniente de Coyoacán se encuentra en una zona clasificada como de alta sismicidad y por lo tanto, sujeta a efectos de temblores.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Los riesgos hidrológicos son aquellos derivados de la falta de canalización de los escurrimientos de tipo pluvial. En este sentido Coyoacán presenta diferentes puntos, la mayoría de ellos ubicados al sur y oriente de la delegación.

Dentro de las inmediaciones de los Pedregales se encuentran encharcamientos en Tejamanil y Acatempa así como Popocatépetl y Olmeca; encharcamientos en la colonia el Caracol, al poniente de Tetlameya; y en Miramontes y Rancho Girasoles, al oriente. Además de los encharcamientos también se localizan zonas de inundación en las calles de Jumil y Acatempa, en los Pedregales.

Sobre Avenida Aztecas, dentro de los límites de la zona de los Pedregales también se observa una falta de mantenimiento en la red, lo que se refleja en continuas inundaciones en época de lluvias.

Los riesgos hidro-meteorológicos se encuentran localizados principalmente en la zona conocida con el nombre de Pedregales de Coyoacán, específicamente en Avenidas correspondientes a las colonias Santo Domingo, Adolfo Ruiz Cortines y Ajusco. Es ahí donde se pudo observar la presencia de encharcamientos derivados de la falta de red de drenaje en dichos puntos.

En los casos donde sí existe la red, como es la colonia Romero de Terreros, en las calles de Melchor Ocampo y Omega; Copilco Universidad, en Palomas y Metro Copilco, Ingeniería y Cerro del Agua, Campestre Churubusco, Calzada de Tlalpan y Taxqueña; Insurgentes Cuicuilco, en Periférico e Insurgentes, los riesgos se manifiestan a través de la saturación de la misma red, obligando la instalación de rebombeo.

En el cruce de las Avenidas, Universidad y Pérez Valenzuela, Colonia Santa Catarina, se considera como un punto de riesgo por ser un cauce a cielo abierto.

Por otro se presentan riesgos de filtraciones que provocan saturaciones en los Cárcamos: “El Caracol”, en la Colonia Caracol el Bajo; “Cuauhtémoc”, en San Francisco Culhuacán “El Lago”, en Ajusco Huayamilpas, impidiendo el buen funcionamiento de los mismos.

Coyoacán no se cuenta entre las delegaciones con mayor incidencia en instalaciones de tipo industrial, lo cual reduce significativamente las posibilidades de riesgos de origen químico.

No obstante lo anterior, se detecta presencia de aceite en los accesorios hidráulicos. Actualmente esta situación repercute en que estas instalaciones se encuentren azolvadas, esto sobre la Avenida Delfín Madrigal al sur-poniente de la delegación.

Además, la delegación considera como zonas de riesgo, aquellos lugares donde están localizadas las áreas destinadas a industrias, tales como:

- Colonia Ex-Hacienda Coapa: Calzada de Tlalpan, en el tramo de calle 6 y Calzada del Hueso Calzada del Hueso en el tramo de Rancho del Arenal a Rancho de Vista Hermosa.
- Colonia Los Sauces: Calzada del Hueso, en el tramo de Rancho Vista Hermosa a Rancho las Abejas y Rancho Altamira.
- Colonia El Mirador: Calzada del Hueso en el tramo de Rancho Vista Hermosa a calle Labor de San Cristóbal y Calle Labor de Buenavista.

En materia de riesgos sanitarios se detectó un punto importante de contaminación en la calle de Jumil y Acatempa; mientras que en Tlapacoya se encuentra una zona con una cantidad considerable de fauna nociva, esto al oriente de la Calzada de Tlalpan en las inmediaciones de la colonia y el poblado de Santa Úrsula Coapa.

Los riesgos de tipo socio-organizativos son aquellos presentados en lugares y zonas de afluencia masiva y con posibles riesgos colaterales; Coyoacán ha determinado como zonas de riesgo socio-organizativos a:

- Estadio Azteca: Con afluencia masiva de asistentes a eventos deportivos y de espectáculos.
- Estadio México 68 Ciudad Universitaria: Con afluencia masiva de asistentes de eventos deportivos.

Ambos con una concentración promedio de cien mil personas para los diferentes eventos que se realizan en estas instalaciones.

- Jardín Hidalgo (Coyoacán), Alameda del sur (Las Bombas y Miramontes): Con afluencia masiva de asistentes a eventos recreativos y culturales.

Es importante mencionar también a la Central Camionera del Sur, cuyo movimiento de personas por la presencia de diferentes sistemas multimodales de transporte es considerable. Debe recordarse además que este acceso es uno de los cuatro con los que cuenta el Distrito Federal, por lo que su impacto social y urbano abarca varias colonias alrededor.

De acuerdo con el diagnóstico, se consideraron los siguientes elementos de riesgo que impactan el desarrollo urbano.

- Gasolineras
- Industrias químicas
- Deslaves
- Inundaciones
- Suelos Colapsables
- Ductos
- Riesgos en Zonas de Barrancas
- Densidad de población

En el siguiente cuadro se hace un análisis de los factores de riesgo que inciden en la Delegación, por lo que se definieron como: riesgo medio y bajo en base a la intersección de factores en su conjunto, dentro de cada colonia, así como la densidad.

La ocurrencia de algún siniestro en colonias de riesgo bajo es de 0% a 10%, en colonias de riesgo medio es de 11 a 25% y en colonias con riesgo alto es mayor al 25%, por lo que para esta Delegación sólo se cuenta con dos factores, el bajo y el medio.

RESUMEN	UNIDAD
GASOLINERAS	13
INDUSTRIAS QUÍMICAS	7
INUNDACIONES	10
DUCTOS	7
ZONAS SÍSMICAS	6
TOTAL	43

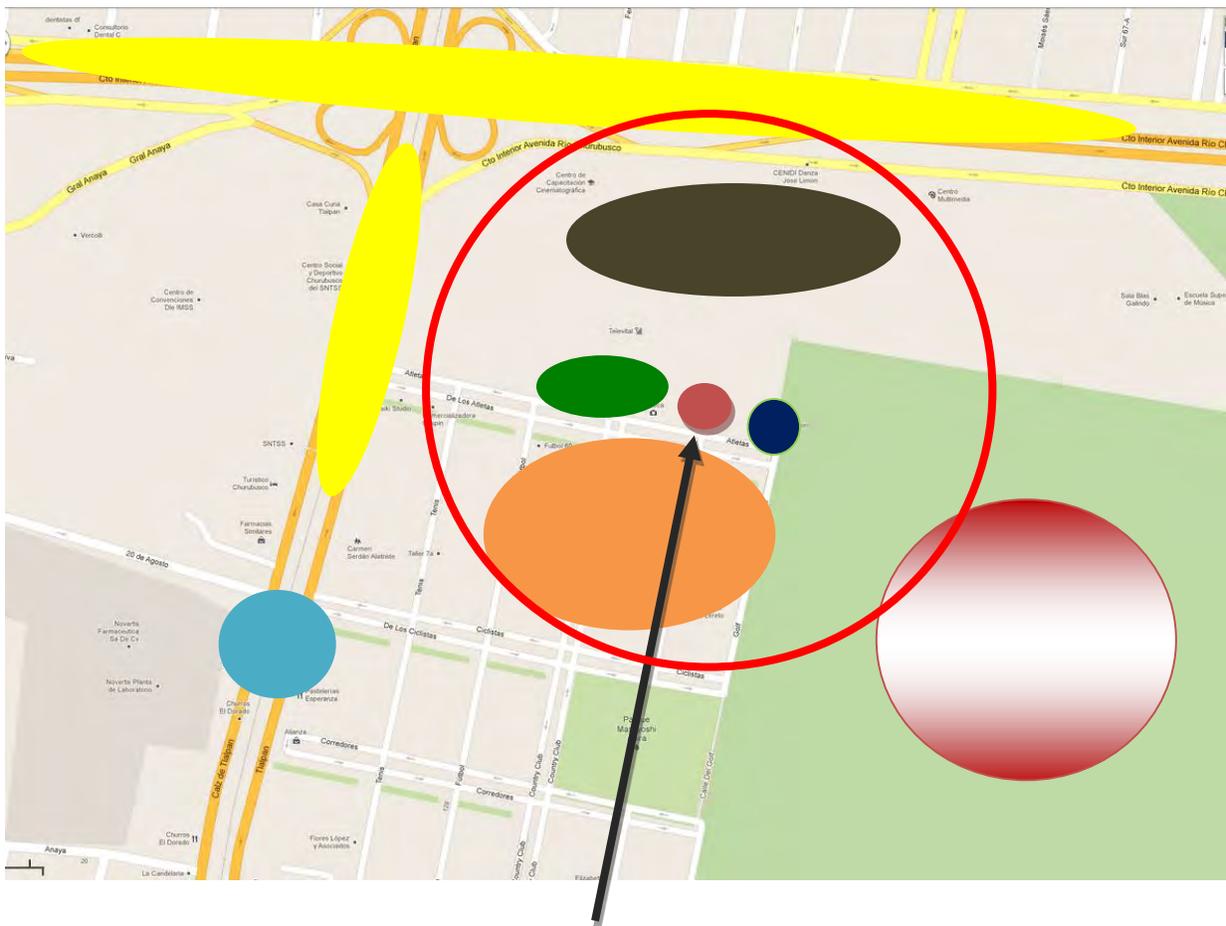
Fuente: Análisis elaborado con base en la información obtenida del Atlas de Riesgo de la Delegación Coyoacán.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

Se especifica la ubicación del inmueble, señalando domicilio completo, refiriendo calles circundantes, identificando instalaciones estratégicas y servicios vitales hasta 500 mts. a la redonda, incluyendo plano de localización.

Domicilio Completo:

CALLE ATLETAS No. 2, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04220, DELEG. COYOACÁN, MÉXICO D. F.



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(EDIFICIO PEDRO INFANTE)

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Calles circundante:

Al Norte: CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO

Al Sur: ATLETAS

Al Oriente: CALLE DEL GOLF

Al Poniente: CALZADA DE TLALPAN

Identificación de instalaciones estratégicas:



ENTERA POST-PRODUCCIÓN.



CONACULTA.



ESTUDIOS CHURUBUSCO.



COUNTRY CLUB.



METRO GENERAL ANAYA.



AVENIDAS PRINCIPALES, CALZADA DE TLALPAN Y CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO.



CASAS HABITACIÓN.

Servicios Vitales:

Los servicios vitales con los que cuenta el establecimiento son:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Comunicaciones
- Desarrollo urbano
- Electricidad
- Salud
- Seguridad pública
- Transporte
- Alumbrado público
- Calles pavimentadas.
- Línea telefónica
- Drenaje

2.2 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Se identifica y describe cada una de las áreas existentes en el inmueble (áreas de trabajo, baños, escaleras, censo de población, tanto fija como de visitantes, áreas de almacén, accesos, bodegas, etc.)

La señalización de las diversas áreas de la empresa se muestra gráficamente en los croquis, en ellos se ubican los riesgos internos y externos a los que está expuesto.

Se especifica la superficie libre, construida y niveles, indicando todas las especificaciones del inmueble, para conocer las características de este y determinar los riesgos inherentes a la situación que se presente

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

Cimentación: Zapatas y contra trabes de concreto.

Estructura Columnas y trabes de concreto

Muros: Concreto, tablaroca y vitrales.

Techos: De cemento y plafón falso.

Pisos: Concreto, cemento epóxico, alfombra y loseta.

Acabados en oficinas (1)

Pisos: Loseta y alfombra

Aplanados: Cemento aplanado.

Instalación eléctrica: Oculta y en canaletas con buena distribución con iluminación fluorescente e incandescente.

Instalación hidro-sanitaria: Oculta con tubería de cobre en agua y PVC en descargas.

Muebles de baño: Blancos económicos

Cancelería: De aluminio.

Puertas: Madera, cristal y metálicas.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

SUPERFICIE DEL INMUEBLE

Superficie del predio

Superficie construida	5233.206 m2
Niveles ocupados	4
Accesos	2
Año de construcción	N/D

BAÑOS:

Las instalaciones cuentan con un total de 10 baños, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- 5 BAÑOS PARA MUJERES.

NUM.	Regaderas	Lavabos	W. C.
1	00	01	02
2	00	01	02
3	00	03	02
4	00	02	02
5	00	02	01



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- 3 BAÑOS PARA HOMBRES.

NUM.	Regaderas	Lavabos	W. C.	Migitorios
1	00	02	02	01
2	00	02	01	02
3	00	02	01	01



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- 2 BAÑOS EN “PRIVADOS” DIRECCIÓN:

NUM.	Regaderas	Lavabos	Mingitorio	W. C.
1	00	01	00	01
2	00	01	00	01



ESCALERAS:

La empresa cuenta con escaleras de cemento y metálicas.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CENSO DE POBLACIÓN:

CENSO PERMANENTE

260 Personas

POBLACIÓN FLOTANTE

30 personas

ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE:

COLINDANCIAS:

AL NORTE EDIFICIO Y
ESTACIONAMIENTO DE
CONACULTA

AL SUR

CONJUNTOS
HABITACIONALES

AL ORIENTE

ENTERA POSTPRODUCCIÓN

AL PONIENTE

ESTUDIOS CHURUBUSCO

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

Cimentación	ZAPATAS Y CONTRATRABES DE CONCRETO
Muros	CONCRETO, TABLAROCA Y VITRALES
Columnas	CONCRETO ARMADO
Trabes	TÍPICAS DE CONCRETO ARMADO
Estructura	COLUMNAS, TRABES DE CONCRETO ARMADO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS
Escalera	METÁLICAS, MADERA Y CEMENTO

ACABADOS:

Pisos:	CEMENTO Y LOSETA
Muros:	CEMENTO APLANADO Y LOSETA
Puertas :	MADERA, HIERRO Y CRISTAL
Escalera :	METÁLICAS Y CEMENTO

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

La empresa es abastecida por La Comisión Federal de Electricidad, se le proporciona energía en una acometida de luz, la cual es conducida por la red primaria y secundaria, para posteriormente ser bajada a los voltajes necesarios y requeridos para alimentar a los equipos periféricos, la maquinarias y las instalaciones eléctricas en general.

La instalación eléctrica que energiza toda la empresa, está diseñada y distribuida de tal manera que sus ramales lleguen en primera instancia a tableros generales, para posteriormente alimentar a los equipos mediante interruptores del tipo paro-arranque, así como a las áreas técnicas y administrativas mediante interruptores generales.

El cableado es canalizado a través de:

1. Instalaciones ocultas
2. Instalaciones entubadas (tubos conduit pared gruesa), o
3. Por canaletas.

Para conducir los cables a los tableros e interruptores principales, en donde la corriente es manejada a 220 volts.

La corriente eléctrica que está distribuida a 110 volts, es utilizada únicamente para la oficina y servicios de uso común que requieren de baja corriente, contando con sus interruptores generales y contactos en áreas que requieren de esta.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA:

CONSUMO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA.

La empresa se abastece de agua a partir de la red de suministro del organismo público de la comisión del Distrito Federal, se tiene un consumo promedio diario de **5.616 m³** y un consumo promedio por mes de **168.48 m³**.

Los cuales se muestran en la tabla 1.

TABLA 1

INSTALACIÓN HIDRÁULICA

EQUIPO.	CAPACIDAD.
1 Cisterna	---- Lts.

La tubería es galvanizada y de cobre utilizada para el abastecimiento y distribución del agua es de 3 y 2 pulgadas y posteriormente se reduce a 1 y 2 pulgada para finalmente ser reducida a 1/2 pulgada.

INSTALACIÓN DE GAS

No cuentan con INSTALACION DE GAS

INSTALACIÓN SANITARIA

Por otro lado la empresa cuenta con una descarga; del tipo sanitario y pluvial que descargan al cuerpo receptor del drenaje a la red del Gobierno del Distrito Federal.

En la tabla se mencionan las características de la descarga.

TABLA No. 1

DESCARGA N°		1
Tipo de descarga		SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN.
Volumen de la descarga (m³/día)		-----//
Procedencia de la descarga		SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN.

Se cuenta con un sistema de drenaje interno, en el cual convergen las descargas de las diferentes áreas de producción y servicios en general, el cual recibe a través de tubería de concreto y de P.V.C. las bajadas pluviales, y que están distribuidas a todo lo largo y ancho de la planta productiva, colocadas e instaladas sobre las columnas centrales y perimetrales.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ACCESOS:

La empresa cuenta con **2 ACCESOS**.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Ubicación Geotécnica:



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)

TIPO Y USO DEL INMUEBLE

TIPO Y USO DEL INMUEBLE:
MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA

Tipo de posesión del inmueble o local: **RENTADO**

2.3 RIESGOS –AGENTES PERTURBADORES

Son el conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de alto riesgo, siniestro o desastre, son de origen natural o antrópico.

Para el análisis de riesgos se toma en cuenta lo que al efecto determinan las bases para el establecimiento del sistema nacional de Protección Civil, en lo que es aplicable a la empresa.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU ORIGEN

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

GRUPO	FENÓMENO	SI	NO
1. GEOLÓGICO	SISMO	X	
	VULCANISMO		X
	COLAPSO DE SUELOS		X
	HUNDIMIENTO		X
	AGRIETAMIENTO DE SUELO		X
	FLUJO DE LODO		X
	DESIZAMIENTOS		X
2. HIDROMETEOROLÓGICO	LLUVIA ACIDA		X
	TROMBAS		X
	INUNDACION	X	
	GRANIZADAS	X	
	TORMENTAS ELÉCTRICAS		X
	FENOMENOS EÓLICOS O VIENTOS FUERTES		X
	SEQUIAS		X
3. QUÍMICOS	FUGAS O DERRAME DE SUBSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS		X
	INCENDIOS	X	
	EXPLOSIONES		X
	RADIACIONES		X
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		X
4. SANITARIOS	DESERTIFICACION		X
	EPIDEMIAS EN HUMANOS Y/ O ANIMALES		X
	INTOXICACIÓN EN HUMANOS Y/ O ANIMALES		X
	ENVENENAMIENTO EN HUMANOS Y/ O ANIMALES		X
	CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN	X	
5. SOCIO ORGANIZATIVO	INTERRUPCION DE SERVICIOS BASICOS		X
	ACCIDENTES DE TRANSPORTE	X	
	ALTERACIONES AL ORDEN	X	
	TERRORISMO SABOTAJE	X	

2.4 DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO INTERNAS



TABLA A1 DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DE INCENDIO

Para determinar el grado de riesgo del centro de trabajo se tomaron los criterios básicos que establece la NOM-002-STPS-2010.

CONCEPTO A EVALUAR	GRADO DE RIESGO		CLASIFICACION DEL AREA
	Ordinario	ALTO	
Superficie construida en metros cuadrados.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000	Alto
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000	Ordinario
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1400	Igual o Mayor de 1400	Ordinario
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2000	Igual o Mayor de 2000	Ordinario
Inventario de sólidos combustibles, (a excepción, del mobiliario de oficina), en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000	Ordinario
Inventario de materiales pirofóricos y explosivos.	Ordinario	Cualquier cantidad	Ordinario

De acuerdo a la cantidad de material combustible que rebasa los límites marcados y basándose a lo dispuesto en el apéndice A de la NOM-002-STPS-2010.

Esta Área planta se determina clasificada en un riesgo de incendio.

ALTO

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Zonas de riesgos internos de acuerdo a los términos de referencia

¿Hay daños en elementos estructurales?

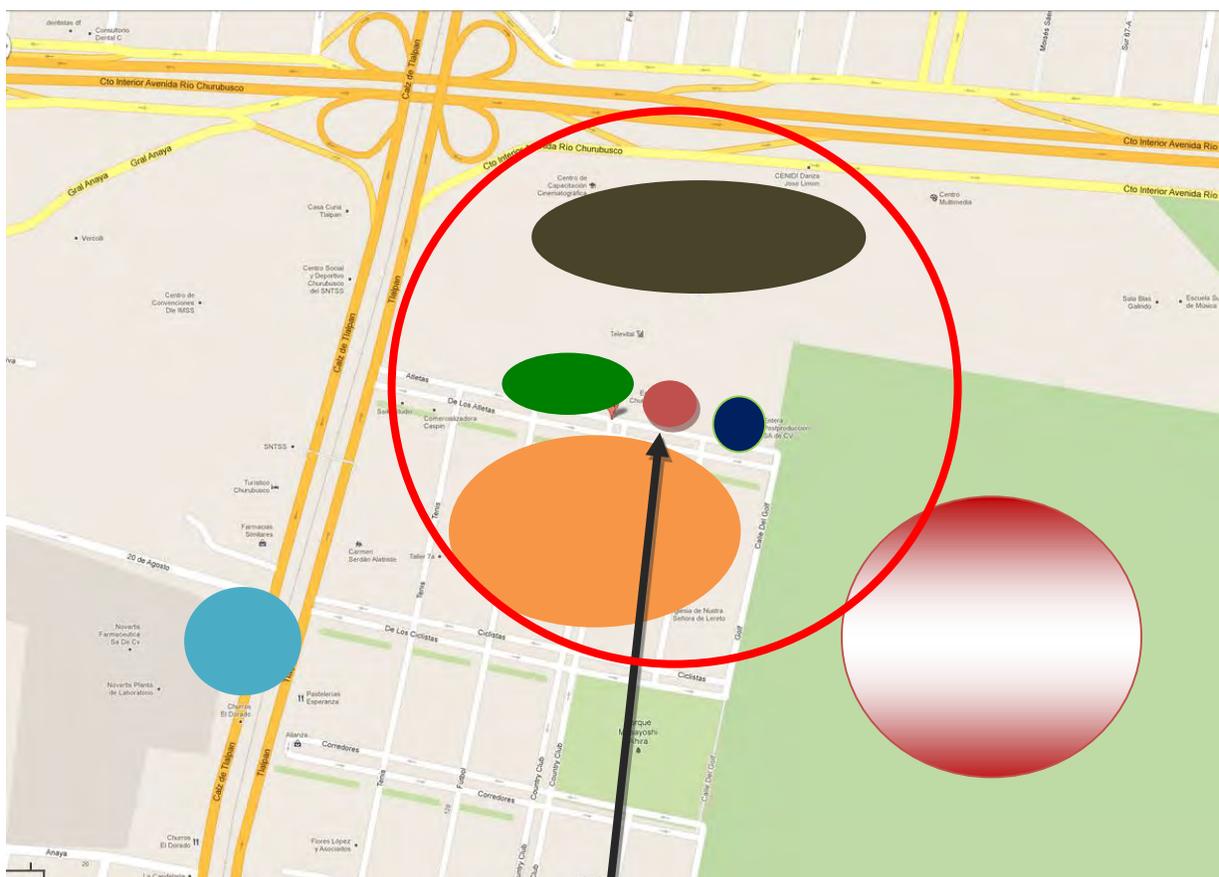
Elemento	No	si	Cortante	Retracción	Hundimiento	Flameó	Temperatura	Corrosión	Compresión	Flexión	Pandeo	colapso	Inclinación	Asentamiento	Agrietamiento	Otros
Cimentación	X															
Columnas	X															
Muros	X															
Techos	X															
Escaleras	X															
Trabes	X															

¿Hay muros con castillos separados más de 3 mts y altura superior a 3.20 mts? **NO**

	ALTO	REGULAR	BAJO	INEXISTENTE
Daño estructural				X
Colapso				X
Daño en acabados				X
Daño severo en muros no estructurales, balcones, escaleras				X
Hundimiento				X
Inclinación notoria de la edificación o de algún entrepiso				X
Inundación				X
Incendio		X		
Explosión				X
Fuga de gas				X
Derrame de materiales peligrosos				X
Contaminación				X
Epidemias				X
Amenaza de bomba				X

2.5 RIESGOS EXTERNOS

Industrias, Empresas o Establecimientos a que se refiere la sección II del cuestionario de auto diagnóstico en un radio de 500 metros



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
(EDIFICIO PEDRO INFANTE)**

Calles circundante:

Al Norte: CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO

Al Sur: ATLETAS

Al Oriente: CALLE DEL GOLF

Al Poniente: CALZADA DE TLALPAN

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Identificación de instalaciones estratégicas:

-  **ENTERA POST-PRODUCCIÓN.**
-  **CONACULTA.**
-  **ESTUDIOS CHURUBUSCO.**
-  **COUNTRY CLUB.**
-  **METRO GENERAL ANAYA.**
-  **AVENIDAS PRINCIPALES, CALZADA DE TLALPAN Y CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO.**
-  **CASAS HABITACIÓN.**

2.5.1 RIESGOS EXTERNOS.

TIPO DE RIESGO	NO	SI
Torres con cable de alta tensión	X	
Postes de energía eléctrica		X
Transformadores o subestaciones eléctricas		X
Alcantarillas en mal estado	X	
Banquetas desniveladas	X	
Depósitos elevados de agua o combustible	X	
Árboles grandes o viejos que puedan caer	X	
Pasos a desnivel	X	
Puentes peatonales	X	
Alto fluido vehicular		X
Edificios colindantes o cercanos muy altos	X	
Anuncios espectaculares	X	
Marquesinas o pretilas peligrosos	X	
Inclinación notaria en inmuebles colindantes	X	
Calles cerradas a la circulación	X	
Calles con pendientes pronunciadas	X	
Industrias o negocios de o con sustancias químicas peligrosas, gasolineras	X	
Instalaciones de PEMEX (oleoducto gasoducto)	X	
Negocios que manejan sustancias químicas peligrosas en la vía pública	X	
Industrias	X	
Escuelas		X
Hospitales	X	

2.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO

Una vez establecidos los lineamientos básicos para el estudio de los sistemas perturbador y afectable, es posible los fundamentos metodológicos para la evaluación y reducción de los probables daños, esto es, el riesgo latente que se debe tanto a la propensión del sistema expuesto a las diversas calamidades como a la vulnerabilidad y complejidad de sus componentes integrantes ante los impactos de éstas.

Se entiende como Pronóstico de Daños, la Evaluación anticipada de las alteraciones probables en el sistema afectado, resultantes de los impactos de los fenómenos destructivos a los cuales están expuestos, por lo que podemos distinguir tres características que debe contemplar cualquier estimación de riesgos:

Determinación de las calamidades en estudio, esto es, los que pueden provocar los daños, y evaluación de su peligrosidad.

Calamidades que han sido descritas en el presente Programa Interno con anterioridad.

Descripción del sistema expuesto, esto es, del sistema donde pueden manifestarse los daños como efectos de los impactos de las calamidades.

Descripción de nuestro inmueble que hacemos referencia en éste Programa Interno con anterioridad.

Procedimientos de evaluación de la interrelación calamidad-sistema afectable, esto es, la estimación de los daños probables.

Procedimientos por tipo de riesgo descritos en éste Programa Interno de Protección Civil. Se analizó el inmueble y su entorno con el fin de detectar los posibles riesgos a que está expuesto el personal tanto permanente como flotante dentro y fuera de nuestras instalaciones, tomando como base este estudio, consideramos que estamos preparados para afrontar cualquier eventualidad, conjuntamente con los apoyos externos voluntarios y con los planes de emergencia del Gobierno del Distrito Federal y de la delegación **COYOACÁN**.

La vulnerabilidad a través del empleo del modelo fenomenológico, se puede evaluar con los datos de daños históricos, suponiendo la conservación en el tiempo de las características del sistema de estudio como lo es nuestra empresa.

Por lo que se puede concluir que desde el momento de activar nuestro Programa Interno de Protección Civil el riesgo-vulnerabilidad de nuestra empresa se reduce considerablemente, por lo que será nuestra preocupación constante el fomentar la cultura de la Protección Civil.

2.7 VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENO PERTURBADORES

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones y mobiliario del edificio se procederá a evaluar con base en los cinco grupos de fenómenos perturbadores, conforme los define la Norma Técnica Complementaria NTCP-OO1-IR-1998, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, se les dará un orden prioritario, por ejemplo, incendio, sismo, amenaza de bomba, para después describir en donde se puede dar la afectación y proceder a mitigar el hecho a través del mantenimiento, remodelación, vigilancia o la actividad pertinente según el caso.

El análisis se debe hacer tanto en el interior como en el exterior del inmueble, para no exponer a los ocupantes a riesgos que posiblemente están fuera de la planta física de la institución.

2.8 DETERMINACIÓN DE ZONAS DE MAYOR RIESGO.

Son aquellas que por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes, como por ejemplo, incendio, caída de materia, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc., por lo que se indicarán en un croquis que se elaborará por piso y se marcará con color rojo, indicando el tipo de riesgo al que corresponde.

ZONAS DE MAYOR RIESGO SE ANEXA PLANO

2.9 DETERMINACIÓN DE ZONAS DE MENOR RIESGO.

Las zonas de menor riesgo pueden ser internas o externas, entendiéndose la primera de ellas como el espacio físico en el que acorde a las características y especificaciones de construcción de paredes, estructura, pisos, techos y recubrimientos de un inmueble, brinda un margen mayor de resistencia y protección ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la zona de menor riesgo exterior, es el espacio físico considerado por sus características de ubicación con relación a la distancia de estructuras, inmuebles, ductos, cables de alta tensión, árboles, puentes, monumentos, postes, antenas o cualquier otra edificación que pudiera causar un daño a las personas, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Las zonas de menor riesgo en exteriores, deberán señalarse en color verde en el croquis.

ZONAS DE MENOR RIESGO SE ANEXA PLANO

2.10 DISEÑO DE RUTAS DE EVACUACIÓN

Después de un recorrido a conciencia por las instalaciones y basándose en un croquis actualizado de cada nivel, se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas con que cuenta el edificio, dando prioridad a las personas con discapacidad que estén más cerca de las escalera de emergencia (si se cuenta con ellas) o de las de servicio, indicando cuales serán las normas a observarse, por ejemplo, en pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan problemas de movilidad.

Como prótesis, muletas, embarazos, obesidad, histeria, edad avanzada, tacones, etc.

Lo mismo sucederá con las escaleras, procurando que el mayor peso se presente en el lado de soporte de la escalera.

2.11 CROQUIS POR EDIFICIO (SI ES EL CASO) INDICADO LA DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO.

Se debe elaborar por piso un croquis actualizado de cada nivel de la edificación en el que se anotarán a través de un código de colores las diferentes instalaciones, así como áreas en donde se puede proteger o de donde debe salir el personal, indicando zonas de riesgo (rojo), zonas de menor riesgo y repliegue (en interiores, azul), rutas de evacuación (verde), exteriores, hidrantes, alarmas, detectores de humo, aspersores, equipo de emergencia, cortes de luz, agua, gas, etc. Además se elaborará un croquis de accesos al edificio marcando igualmente las zonas de riesgo, puntos de reunión (verde, en exteriores únicamente), así como viales para un rápido acceso y desalojo del inmueble.

Para indicar las rutas de evacuación, y diferentes equipos de seguridad se utilizarán los símbolos de la NMX-S17 1996-SCFI.

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL EQUIPO CONTRA INCENDIO

2.12

Se realiza con el fin de conocer el estado general de las diferentes instalaciones del inmueble y permitirá elaborar un análisis de riegos más atinado, así Como planear las medidas de mantenimiento y remodelación o corrección adecuadas para cada caso, por lo que se revisará lo siguiente:

Tomando en cuenta el estado que guarda los elementos estructurales e instalaciones del inmueble se puede considerar que, en general, se encuentra en buenas condiciones de uso. Con el seguimiento oportuno del programa de mantenimiento de la empresa, que forma parte integral del Programa Interno de Protección Civil, se espera que esas condiciones de operación continúen.

Por ello, el riesgo más importante a que está expuesto el inmueble algún conato de incendio generado por cortos, o bien por colapso parcial por un fuerte sismo. O bien por causas intencionales del algún usuario.

Alguna afectación podría darse también en el caso de que en las inmediaciones de la empresa se presentara una situación de emergencia (incendio, explosión, contingencia con materiales peligrosos, problemas socio – organizativos, etc.)

No se debe olvidar los factores de riesgo externo derivados de la comunicación y el transporte, así como las características socioculturales de la zona.

Por último, pero no menos importante, es necesario reconocer que no se pueden evitar el error humano en el manejo de una emergencia interna (como un conato de incendio) Para disminuir esta posibilidad, se tiene planeado continuar con la capacitación al personal, la realización de simulacros y la constante sensibilización de clientes y personal.

EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES SE CONSIDERA BUENO

3. FORMACIÓN DE BRIGADAS.

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

Es obligatorio para las empresas, industrias o establecimientos el contar con las brigadas que a continuación se mencionan:

1. Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
2. Brigada de Primeros Auxilios.
3. Brigada de Evacuación de Inmuebles.
4. Brigada de comunicación

3.1. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS BRIGADISTAS

1. Vocación de servicio y actitud dinámica
2. Tener buena salud física y mental
3. Con franca disposición de colaboración
4. De ser posible con don de mando y liderazgo
5. De ser posible con conocimientos previos en la materia
6. Con capacidad de toma de decisiones
7. Con criterio para resolver problemas
8. Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
9. El brigadista debe estar consciente que esta actividad se hace manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

3.1.1 COLORES SUGERIDOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS.

- | | |
|--|----------------|
| • Evacuación | Naranja |
| • Primeros auxilios | Blanco |
| • Prevención y combate de incendios | Rojo |
| • Comunicación | Verde |

Cada uno de los brigadistas deberá portar en su brazo derecho un **brazalete** donde aparezca la leyenda a que brigada pertenece con los colores arriba citados.

3.2. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS.

- a. Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- b. Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c. Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- d. Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- e. Uso obligatorio de sus distintivos antes, durante y después de cada emergencia para una correcta ubicación de los brigadistas. Asimismo cuando se realicen simulacros de evacuación.
- f. Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- g. Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

3.2.1 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN.

- a. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines y debe ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los presentes Términos de Referencia.
- b. Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- c. Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones de Coordinador General.
- d. Fomentar actitudes y de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- e. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- f. Determinar los puntos de reunión.

- g. Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- h. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- i. En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
- j. Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
- k. Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- l. Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

3.2.2 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

- a. Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos en tales casos.
- b. Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- c. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales y las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- d. Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.
- e. Realizar, una vez controlada la emergencia de inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de área.
- f. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

3.2.3 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.

- a. Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- b. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- c. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- d. Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.

- e. Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- f. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé de acuerdo a cada tipo de fuego.

Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

3.2.4 FUNCIONES DE LOS JEFES DE BRIGADA Y COORDINADOR GENERAL.

- a. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
- b. Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
- c. Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza.
- d. Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.
- e. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su inmueble.
- f. Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del inmueble en materia de Protección Civil.

3.2.5. FUNCIÓN DEL JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACION

- a. Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
- b. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- c. En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota el número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado.

CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN A LOS TRABAJADORES

4- CAPACITACIÓN

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de Protección Civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad en higiene, así mismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicios de las disposiciones legales.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar a los trabajadores informándoles sobre los riesgos de trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas para evitarlas.

La capacitación que reciban los integrantes de las brigadas, deberán ser proporcionadas por instructores independientes, empresas de capacitación o empresas de consultaría de estudios de riesgo- vulnerabilidad que estén debidamente registradas anta la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal.

Los terceros acreditados capacitaran a los integrantes de las brigadas, de conformidad a lo establecido en las siguientes Normas Técnicas Complementarias:

NORMAS TÉCNICAS PARA LA CAPACITACIÓN:

- Introducción a la Protección Civil NTCP-001-CA-1988
- Capacitación Teórica para la brigada contra incendio NTCP-002-CA-1998
- Capacitación para la brigada de primeros auxilios NTCP-003-CA-1998
- Capacitación para la búsqueda , rescate y salvamento NTCP-004-CA-1998
- Capacitación para la brigada de evacuación y repliegue NTCP-005-CA-1998

En materia de capacitación y adiestramiento al personal brigadista, se consideran aspectos teóricos y prácticos (ejercicios y simulacros), estableciéndose un calendario de actividades

anual, especificando las fechas programadas y las fechas en que efectivamente se llevan a cabo los eventos.

Con relación a los aspectos teóricos, a los integrantes de las brigadas de emergencia se les imparte entre otras la siguiente información, haciéndoles notar la importancia de:

1.- Brigadas contra incendios.

❖ Teoría del fuego

- Definición del fuego
- La oxidación
- Tetraedro del fuego
- Fases del fuego clasificación del fuego

❖ Extinción de incendios

- Métodos de extinción del fuego
- Agentes extintores
- Extintores portátiles
- Clasificación de extintores

❖ Control de incendios

- Integración de la brigada
- Activación de servicios de emergencia
- Control de incendios en áreas cerradas
- Control de incendios en áreas abiertas

2.- Brigadas de primeros auxilios.

- El curso consta de los siguientes temas:
- Signos vitales y métodos de contención
- Estado de shock
- Reanimación cardio pulmonar (RCP)
- Vendajes
- Heridas y hemorragias
- Fracturas
- Víctima inconsciente
- Intoxicaciones
- Quemaduras
- Urgencias diversas
- Transporte de lesionados.
- El curso es impartido en las propias instalaciones.

3.- Brigada de comunicación.

- Comunicación
- Que es la comunicación
- Tipos de comunicación
- Formas de comunicación
- Procesos de comunicación
- Funciones de la brigada
- Activación de emergencias
- Sistema de comando de incidentes

4.-Brigadas de evacuación y rescate, un simulacros de evacuación como mínimo, con cursos y pláticas de actualización.

- Introducción
- Identificación del sistema nacional de protección civil
- Agentes perturbadores
- Riesgos en el entorno
- Riesgos internos
- Señalización
- Rutas de evacuación
- Alarmas de emergencia
- Equipos de seguridad
- Censo de personal fijo y flotante
- Practicas de evacuación guiada
- Ubicación e identificación de equipo de prevención



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

4.1 TRÍPTICOS.

4.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2014

CONCEPTO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Brigada de Combate de Incendios						Día 17 10:00 horas						
Brigada de Primeros Auxilios						Día 17 12:00 horas						
Brigada de Comunicación						Día 18 10:00 horas Evaluación primaria		Día 27 10:00 horas Revisión Secundaria				
Brigada de Evacuación de Inmuebles						Día 18 12:00 horas						

Estas fechas quedan sujetas a posibles modificaciones, por motivos que a favor de la empresa y los trabajadores requieran y tuviesen que reagendarse, dando conocimiento previo a esta H. Autoridad.

5.- SEÑALIZACIÓN

(SEÑALES y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL- COLORES FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008

OBJETIVO:

Establecer un sistema de señalización que de uniformidad a las características de las señales y avisos utilizados para la Protección Civil, que permita a la población una mayor familiaridad con las formas, colores y símbolos informativos, de prevención, prohibitivos y de obligación, conforme a la normatividad existente, y que fomente la cultura de Protección Civil en México. Referencias.

Para la correcta aplicación de esta norma se deben consultar las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes:

NOM-026-STPS-2008- Seguridad, colores y su aplicación

Definiciones:

Aviso: relación existente entre señal y texto para recordar o advertir a la población, las instrucciones a acatar para ejecutar acciones determinadas.

Color de seguridad:

Es aquel al que se le atribuye cierto significado y se utiliza para transmitir información, indicar la presencia de peligro o una obligación a cumplir.

Evacuación: es una medida de prevención que consiste en el alejamiento temporal de la población, de una zona de riesgo con el fin de ubicarla durante la emergencia en lugares adecuados y protegiéndola ante efectos colaterales de un desastre.

Señal: tablero fijo en el que se combina una forma geométrica, uno o más colores y un símbolo, y ocasionalmente un texto que tiene por objetivo informar, prevenir, prohibir u obligar sobre algún aspecto determinado.

Cualquier señal debe tener 3 requisitos:

- Llamar la atención.
- Transmitir un mensaje claro.
- Ubicarse en el lugar apropiado.

- Clasificación de las señales

La clasificación de las señales para Protección Civil, se basa en el significado siguiente:

- **Señales informativas: son las que se utilizan para guiar al usuario y proporcionar recomendaciones que debe observar.**
- **Señales preventivas: son las que tiene por objeto advertir al usuario de la existencia y naturaleza de un riesgo.**
- **Señales prohibitivas o restrictivas: son las que tiene por objeto prohibir acciones específicas.**
- **Señales de obligación: son las que se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.**

Las señales y avisos deben ser entendibles para cualquier persona y en su elaboración se debe utilizar el mínimo texto que refuerce las señales en su caso.

Las letras de los textos de las señales o avisos, deben ser de palo seco y trazo macizo; la proporción del trazo contra la altura debe ser de 1:8 a 1:10.

La utilización de los símbolos contenidos en las señales de los anexos correspondientes no es restrictiva pero si debe cumplirse con las características en los mismos.

Ubicación:

La colocación de las señales se debe hacer de acuerdo a un estudio previo, tomando en cuenta las condiciones existentes en el lugar y considerando lo siguiente:

- Las señales informativas se colocan en el lugar donde se necesite su uso, permitiendo que las personas tengan tiempo suficiente para captar el mensaje.
- Las señales preventivas se colocan en donde las personas tengan tiempo suficiente para captar el mensaje sin correr riesgo.
- Las señales prohibitivas o restrictivas se colocan en el punto mismo donde exista la restricción, lo anterior para evitar una determinada acción.
- Las señales de obligación se ubican en el lugar donde haya de llevarse a cabo la actividad señalada.

Dimensión:

La dimensión de las señales objeto de esta forma debe ser tal, que el área superficial (s) y la distancia máxima de observación (l) cumplan con la siguiente relación:

$$S \geq L^2 / 2000$$

Donde:

S es la superficie de la señal en metros cuadrados

L es la distancia máxima de observación en metros

\geq es el símbolo de mayor o igual que:

Esta relación solo se aplica para distancias (l) menores de 50m

Las dimensiones de los símbolos objeto de esta norma y de los textos en su conjunto estar en proporción de por lo menos 1/100 de la distancia de observación máxima.

Disposición de colores:

Para las señales informativas, preventivas y de obligación, el color de seguridad debe cubrir menos el 50% de la superficie total de la señal aplicado en el fondo y el color del símbolo debe ser el contraste.

Para las señales de prohibición el color de fondo debe ser blanco, la banda transversal y la banda circular deber ser de color rojo de seguridad, el símbolo debe colocarse centrado en el fondo y no debe obstruir la barra transversal, el color rojo de seguridad debe cubrir por lo menos el 35% de la superficie total de la señal. El color del símbolo debe ser negro.

Iluminación:

En la superficie de la señal debe existir una intensidad de iluminación de 50 lux (50 lux) como mínimo. Cuando no se alcance la intensidad de iluminación de 50 lux con un alumbrado ordinario, se debe instalar una iluminación especial para cumplir con la disposición anterior.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

Materiales:

Los materiales a utilizar deben estar acorde con las características del medio ambiente existente en el lugar donde deben ser colocados, cumpliendo con los criterios establecidos en esta norma y de preferencia materiales foto luminiscente, que no sean tóxicos ni radioactivos para optimizar y facilitar la identificación de la señalización, aun sin contar con la energía eléctrica.

Las señales y avisos de seguridad deben estar sujetos a un programa de mantenimiento mediante el cual se garantice que se conservan en buenas condiciones tanto el color, forma y acabado. Cuando la señal o aviso sufra un deterioro que impida cumplir con el cometido para el cual se creó. Debe ser reemplazada.

La colocación y selección se hará de acuerdo las condiciones existentes y bajo previo estudio que indico la necesidad de su uso; basado en el catalogo que a continuación se muestra.

Actualmente la planta cuenta con señalización, la cual está colocada en lugares visibles y de acuerdo al área o zona a identificar conforme a la NOM-O26-STPS-1998, siendo esta del tipo:

- Informativas (recomendaciones e información al personal).



- Prohibitivas o restrictivas.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Ubicación de extintores.



Cada vez que sufren deterioro por el tiempo o caduca por no apegarse a las normas oficiales mexicanas son sustituidas.

6. EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la NOM-002- STPS 2010 y el reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, siendo este suficiente de acuerdo con el estudio correspondiente de nuestro inmueble, habiendo sido colocado en lugar estratégico y de fácil acceso, en lugar despejado para la pronta respuesta en caso de necesidad siendo del tipo fijo. (VER ANEXO DE EXTINTORES)

7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

7.1 TIPOS DE MANTENIMIENTO.

Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento preventivo y correctivo.

7.1.1 PROGRAMA PREVENTIVO

Es aquel que busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones, con ello se busca lo siguiente:

- a) Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento
- b) Conservar los equipos e instalaciones
- c) Estar preparados para que en el momento de una emergencia, el equipo que se use para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- d) Evitar riesgos y accidentes.
- e) Aminorar en lo posible los efectos de un desastre:

Nota: incluye pintado de tuberías, revisión de accesorios así como mantenimiento para las instalaciones eléctricas. Y mantenimiento a instalaciones hidráulicas

7.1.2 PROGRAMA CORRECTIVO

Es aquel que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten a fin de evitar la concatenación de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

- a) Arreglar los equipos y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- b) Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro de los mismos.
- c) Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se convierta en algo más grave.

7.1.3 PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO.

Para llevar a cabo el plan general de mantenimiento se requiere de lo siguiente:

- a) Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.
- b) Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- c) Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.

Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos, como son los siguientes:

1. Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que por ello se deje de cumplir.
2. Prevención, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.
3. Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las ordenes del pedido del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizado y eficaz.
4. El Programa Interno de Protección Civil deberá contar con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas y eléctricas.

Ver programación de **MANTENIMIENTO** (Anexos)

8. SIMULACROS.

Toda empresa, industria o establecimiento está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales. En la planeación de los ejercicios de simulación se tendrán cuatro modalidades:

- a) Simulacro de Gabinete.- Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso. Sólo participan los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población de la empresa, industria o establecimiento.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

b) Simulacro con previo aviso, especificando fecha y hora.- En este tipo de ejercicios, participa todo el personal de la empresa, industria o establecimiento, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

c) Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente.- Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

d) Simulacro sin previo aviso.- En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se pondrá hacer este tipo de ejercicios si antes no han practicado previamente los planes y programas que tenga establecido la empresa, industria o establecimiento.

En todos los ejercicios de respuesta se requerirá una hipótesis de trabajo, así como deberá avisarse previamente a los vecinos y autoridades a efecto de evitar pánico y falsas alarmas.

Se procurará invitar a participar a la población flotante que asista a la empresa, industria o establecimiento.

La coordinación de tales ejercicios estará a cargo del Comité Interno de Protección Civil, el cual efectuará sesiones de gabinete previa al simulacro, donde se analizarán los lineamientos a seguir, tipo de desastre hipotético, medios de acondicionamiento par poder generar esta situación, personal que participará para generar la alarma, capacitación del personal de nuevo ingreso, bitácora del evento, elaboración y distribución de folletos, efectuar el simulacro con las actividades de auxilio y con las brigadas, elaborar listas de asistencia, así como, la revisión de todo lo necesario para efectuar el plan.

Es de primordial importancia la evaluación de los simulacros dado que con ellos se ve el desarrollo del programa, así mismo, se denotan las fallas y errores para su corrección en simulacros posteriores.

Se debe realizar un calendario anual de simulacros con el fin de practicar los diferentes tipos de procedimientos de cada tipo de riesgo en la empresa, industria o establecimiento, elaborados en el Programa Interno de Protección Civil.

Se deberá llevar por parte del responsable de ejecutar el Programa Interno de Protección Civil una bitácora de control de los simulacros.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 de **Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal**, las actividades planeadas para el año 2014 incluyen la realización de un simulacro en coordinación con las autoridades delegacionales.

El calendario es el siguiente:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE SIMULACROS 2014

Concepto	Primero	Segundo	Tercero
Hipótesis	Sismo con incendio		
Fecha	25 de marzo de 2014		
Hora	11:30		

9. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.

Las empresas, **industrias** y establecimientos, deberán contar con un botiquín de primeros auxilios, por lo menos, el cual deberá ajustarse a lo que establece la NOM-005-STPS-1998, además de los equipos y medicamentos específicos que se requieran según el tipo de productos o procesos que se tengan.

Se debe de indicar en qué lugar se encuentra y señalarlos en los croquis de cada piso o edificio.

EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CUENTA CON LOS SIGUIENTE:

Vendajes:

- 01 Carrete de tela adhesiva de 2.5 cm X 5 m.
- 15 Curitas plasticas
- 01 Vendas de gasa simple de 5 cm x 5 m
- 01 Venda de gasa simple de 7.5 cm x 5 m
- 02 Vendas elasticas de 5 cm x 5m
- 01 venda triangular de tela no tejida de 90 cm x 130 cm

Antisépticos:

- 01 Caja con bicarbonato de sodio con 100 gr.
- 01 Frasco de agua oxigenada con 450 ml
- 01 Frasco de alcohol desnaturalizado con 500 ml.
- 01 Frasco de colirio con 10 ml.
- 01 Frasco de tintura de benzalconio con 120 ml.
- 01 Lata de clorbenzina unguento con 14 gr.

- 01 Lata ofurin con 30 gr.
- 01 Sobres de sales efervescentes magneseltzer con 7 gr

Artículos de curación:

- 02 Bolsas de polietileno
- 01 Cucharita de plastico
- 02 Ferulas de carton de 5 cm x 19 cm
- 01 Frio-pack (compresa fria)
- 01 Manual de primeros auxilios
- 01 Paquete con 12 aplicadores de algodón
- 01 Paquete con 5 sobres de gasa simple esterilizada de 7.5 cm x 5 cm
- 02 Paquete con 2 sobres de gasa simple esterilizada de 10 cm x 10 cm
- 01 Paquete con 8 vasos de papel.
- 02 Paquete con 5 abatelenguas
- 03 Pares de guantes de polietileno
- 01 Sobre de algodón absorbente con 5 gr
- 02 Sobres de algodón absorbente con 10 gr.
- 01 Tijera recta



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

b. SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Conforme al análisis de riesgo llevado a cabo para cada empresa, industria o establecimiento, se deberán elaborar los planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble.

En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades del Comité Interno de Protección Civil y de los brigadistas.

1. OBJETIVOS.

- a) Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de las brigadas)
- b) Concertará con los elementos de seguridad y auxilio, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.
- c) Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad. Así el subprograma de auxilio; se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

2. FASE DE ALERTA.

La actividad de "alerta" es una de las piezas claves, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática, que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares.

La voz de alerta será responsabilidad del Coordinador General o de su suplente, mediante la comunicación interna a través de los sistemas de alertamiento con que se cuente.

3. ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Al presentarse una emergencia las brigadas entrarán en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que fueron capacitadas y previa práctica en los simulacros.

4. ACCIONAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Cada uno de los planes se pondrá en marcha de acuerdo al evento que se presente considerando las actividades que se ha practicado en los simulacros

5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y REPLIEGUE.

Los procedimientos de evacuación son las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuáles se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo. A continuación unos ejemplos de estas actividades:

- a. De acuerdo al procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas y a la par el personal realizará el desalojo del inmueble.
- b. Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.
- c. Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.
- d. La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las áreas de menor riesgo externas designadas en los planos.
- e. La brigada contra incendios procederá a controlar el conato de incendio de acuerdo al procedimiento.
- f. La brigada de primeros auxilios iniciará sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con un botiquín básico.
- g. La brigada de comunicaciones recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al coordinador general, quien supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia.

6. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR:

Cuando los comisionados de la brigada respondan a una emergencia, debe realizar un reconocimiento rápido de la totalidad de la escena que les permita tomar decisiones. Es decir, no solo mire a la víctima, mire también alrededor de ella. Al efectuar el reconocimiento del lugar, se deben considerar las siguientes circunstancias:

A) ES SEGURO EL LUGAR:

Si puede acercarse a la víctima sin correr peligro, deberá decidir si es seguro permanecer en el lugar para continuar con los siguientes pasos de los principios de acción para emergencias, si no es seguro, los integrantes de la brigada deberán efectuar inmediatamente un rescate de emergencia, sin embargo como regla general **no mueva a una persona herida salvo que sea absolutamente necesario**. Para el caso de no poder acercarse a la víctima debido a serios peligros como fuego, vapores tóxicos, cables eléctricos, etc. Se debe telefonar al servicio médico de emergencia y otros servicios como bomberos, compañía de electricidad, etc. Para enfrentar la situación peligrosa específica.

B) QUE OCURRIÓ:

Si la víctima está consciente, se le deben de hacer preguntas específicas para determinar lo que paso y la gravedad de las heridas. En caso de que la víctima este inconsciente se debe buscar indicios para determinar que fue la causa de las heridas o la enfermedad.

Posteriormente se deberán de fijar si la víctima posee **una identificación de alerta médica** en su cuello o muñeca. Si la víctima yace inconsciente esta identificación podrá proporcionar información del problema.

Toda víctima que se queje de dolor de cabeza, cuello o espalda, o que se encuentre inconsciente después de un accidente, **deberá ser tratada como si sufriera una lesión en la columna vertebral**, porque si no son atendidas apropiadamente, pueden sufrir parálisis permanente o aún la muerte.

C) CUANTAS PERSONAS ESTÁN LESIONADAS:

Es conveniente mirar más allá de la víctima que ve a primera vista, puede haber otras personas lesionadas y con heridas más serias o inconscientes.

D) SE ENCUENTRAN ESPECTADORES QUE PUEDAN AYUDAR:

Los espectadores pueden ayudar a proporcionar información de lo que ocurrió e impedir que otras personas se acerquen al lugar.

RECUERDE:

Antes de administrar primeros auxilios a una persona que este consiente, es importante pedirle permiso para ayudarla, se deberá obtener consentimiento previo de todo adulto consiente y mentalmente competente.

Haga un reconocimiento primario de la víctima:

El propósito del reconocimiento primario es buscar condiciones que constituyan una amenaza inmediata a la vida y proporcionar primeros auxilios de inmediato.

Cuando los integrantes de la brigada de primeros auxilios lleguen al lugar de un accidente, deben de determinar si la víctima esta consiente y responde o si se encuentra inconsciente. Es importante tocar suavemente el hombro de la víctima y preguntarle ¿está usted bien?

EL RECONOCIMIENTO PRIMARIO CONSISTE BÁSICAMENTE EN APLICAR EL ABC QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ABRA LA VÍA RESPIRATORIA:

La acción más importante para una exitosa resucitación es despejar de inmediato la vía respiratoria de la víctima inconsciente colocando una mano sobre la frente para inclinar su cabeza y la otra mano solo usando los dedos debajo de su barbilla para levantarla de igual forma.

Está acción separa la lengua del fondo de la garganta y permite el paso de oxígeno al cerebro.

BUSQUE LA RESPIRACIÓN:

Observe si el pecho de la víctima sube y baja, acérquese para escuchar si es que esta respirando, y al mismo tiempo sienta si el aire sale de la nariz o la boca. El solo hecho de que el pecho se mueva no significa que la víctima este respirando, deberá oír y sentir en su mejilla el aire de la víctima para verificar este proceso.

CONTROLE LA CIRCULACIÓN:

Para determinar si late el corazón de la víctima, deberá sentir el pulso a un lado del cuello. Este pulso se llama pulso carótido para determinar la existencia de hemorragia, observe y palpe el cuerpo de la víctima rápidamente para encontrar ropa mojada o empapada en sangre; en su caso se deberá determinar, si es grave la hemorragia para que sea controlada inmediatamente.

Generalmente las hemorragias graves se denominan hemorragia arterial, la sangre surge de la herida en forma de chorro con cada latido del corazón.

RECUERDE:

Complete estos tres pasos antes de comenzar a usar cualquier técnica de primeros auxilios.

En una emergencia que involucre a varias personas, la brigada deberá atender a la persona más grave o que esté amenazada su vida, causada por algún problema de la vía respiratoria, respiración o de circulación.

COMUNICACIÓN CON EL SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO:

Después de completar el reconocimiento primario, se estará en actitud de tomar la decisión **y solo en caso de lesiones que amenazan la vida de la víctima**, se deberá telefonar al servicio médico especializado, a efecto de proveer asistencia de personal médico profesional y traslado eficiente de la víctima al hospital.

Las situaciones que requerirán la asistencia del servicio médico especializado incluyen por ejemplo:

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Emergencias cardiacas o respiratorias.
- Hemorragias severas.
- Accidentes traumáticos con posibles fracturas múltiples.
- Envenenamientos.
- Quemaduras severas, etc.

HAGA UN RECONOCIMIENTO SECUNDARIO DE LA VÍCTIMA:

El propósito del reconocimiento secundario es revisar a la víctima cuidadosamente y ordenadamente para encontrar lesiones u otros problemas que no constituyan una amenaza inmediata contra la vida, pero que pudieran causar problemas si no se corrigen.

LOS PASOS DEL RECONOCIMIENTO SECUNDARIO SON:

1. Entrevistar a la víctima y a los espectadores.
2. Controlar los signos vitales (pulso, respiración y apariencia de la piel).
3. Revisar a la persona de pies a cabeza.

7. RECURSOS DE EMERGENCIA

En el centro de trabajo se cuentan con **4** brigadas, las cuales están integrada por **9 personas y 46 extintores portátiles** de diversas capacidades debidamente señalados, así mismo, se encuentran señaladas las salidas de emergencia, el punto de reunión, las rutas de evacuación y las zonas de seguridad así como las áreas de riesgo y prohibiciones, se tiene instalado un sistema de alerta integrado por una alarma sonora y estaciones manuales, así también existe un botiquín de primeros auxilios.

8. COMUNICACIONES:

En una emergencia la brigada de comunicación sólo podrá utilizar internamente los teléfonos y extensiones, y las llamadas al exterior solo con carácter de urgentes.

9. SISTEMA DE ALARMA.

Dispositivo eléctrico sonoro que da la señal de inicio del proceso de la puesta en marcha del plan de emergencia. Y de evacuación del inmueble.

Como alternativa, se tiene silbatos como sistema de alarma.

10. PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRABAJADORES POR TIPO DE EMERGENCIA

1. INCENDIO

A. PRE-EMERGENCIA (**ANTES**)

- ✓ Permanezca siempre alerta. Recuerde que la mejor manera de evitar incendios es la **prevención**.
- ✓ Cuide que los cables de aparatos y motores eléctricos se encuentren en perfectas condiciones de uso.
- ✓ No utilice demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobrecargas eléctricas.
- ✓ Respete la política de **no fumar** en áreas restringidas.
- ✓ Almacene líquidos inflamables sólo en lugares autorizados y de acuerdo a las normas de seguridad previamente establecidas.
- ✓ Siga eficazmente los procedimientos de seguridad para labores riesgosas.

B. EN LA EMERGENCIA (**DURANTE**)

- ✓ Si descubre un incendio, deberá dar la voz de alarma y no olvide alertar al centro de control:
 - De la existencia del incendio
 - Lugar en donde esta ocurriendo
 - De donde esta llamando.
- ✓ Conserve la calma, el pánico puede provocar situaciones que causen más lesiones que un incendio.
- ✓ Si sabe utilízalo, busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.
- ✓ Avise a los miembros de las brigadas de emergencia en el área.
- ✓ En caso que la salida se encuentre obstruida, no se desespere y utilice la salida alterna.
- ✓ No deberá usar el teléfono para llamadas ajenas a la emergencia.
- ✓ No interfiera con las actividades de las brigadas.

2. SISMO

I. EN LA EMERGENCIA (**DURANTE**)

Debe tener presente en todo momento que **el pánico** provoca histeria y descontrol que causa más daños.

A continuación se describen algunas recomendaciones a seguir en estos casos:

- ✓ Mantenga la calma y vea que todos la mantengan.
- ✓ Retírese de: ventana objetos que puedan caerse, objetos calientes, equipo energizado y tableros eléctricos.
- ✓ Si están cayendo escombros del techo, colóquese bajo mesas, sillas o escritorios.
- ✓ No intente evacuar el área.
- ✓ Al terminar el movimiento, si la alarma es accionada, deberá seguir las indicaciones del personal que integra la brigada de evacuación.
- ✓ Los comisionados de evacuación revisarán perfectamente sus respectivas áreas para cerciorarse que no hay riesgos, de haberlos se reportarán al centro de control.
- ✓ Una vez autorizado el reingreso a las instalaciones, acudir a su puesto de trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE OPERACION:

A. PRE-EMERGENCIA (**ANTES**):

- ✓ Los vigilantes y el personal encargado de recibir las mercancías deberán estar alerta de personas con apariencia sospechosa, paquetes extraños y Objetos abandonados especialmente en áreas de recepción, puertas de acceso, baños, vestíbulos.
- ✓ Desarrollar una estricta política de control de entradas al inmueble y restringir el acceso de personas no autorizadas y visitantes a las zonas críticas de la empresa.
- ✓ El comité de mando y dirección deberán realizar recorridos periódicos para revisar los posibles sitios potenciales para ocultar objetos como por ejemplo:
 - cubos de escaleras
 - servicios sanitarios
 - guardarropas cestos de desperdicios

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- plafones
- áreas de desperdicios o basura
- centros de carga eléctrica
- paneles de equipo contra incendios
- accesos a instalaciones
- eléctricas o de plomería.

B. EN LA EMERGENCIA (**DURANTE**):

El comité de mando y dirección:

- ✓ Deberá analizar el reporte del cuestionario del informador para decidir:
 - Llamar a los cuerpos especializados en desarmar artefactos explosivos.
 - Evacuar el inmueble parcial o totalmente.
 - Dar todo tipo de facilidades a los cuerpos especializados para desarmar artefactos explosivos.
- ✓ Si decide realizar una inspección previa al inmueble para localizar objetos extraños, se recomienda:
 - Realizar la investigación sin notificar a los trabajadores para evitar el pánico.
 - Realizarla en forma sistemática, dirigiéndola del perímetro del área (zonas de traslape de muros) hacia el centro de la misma.
 - Si detectan un objeto extraño, no deberán tocarlo.
 - No deberán emplear teléfonos celulares o radios de comunicación, porque las señales de transmisión pueden originar la detonación de un dispositivo electrónico.
- ✓ Si se localiza una bomba, se definirá la zona de peligro y se activará la señal de alarma para activar el plan de evacuación del inmueble.
- ✓ El personal evacuado deberá alejarse a una distancia segura del inmueble.

3. INUNDACION

A. PRE-EMERGENCIA (**ANTES**):

- ✓ Ubique y revise periódicamente que se encuentren en buen estado las instalaciones del sistema eléctrico y aprenda a desconectar conexiones, fusibles, etc.
- ✓ Ubique un croquis de localización y revise periódicamente las alcantarillas y coladeras aledañas a la empresa.
- ✓ Evite que se azolven las coladeras en el exterior del inmueble y azoteas del mismo.
- ✓ Mantenga despejada el área de la azotea para el caso de que se tenga que hacer uso de ella.
- ✓ Instale válvulas de seguridad en los tubos o alcantarillas de desagüe de la empresa para evitar que el agua de inundaciones externas suba e inunde el inmueble.

B. EN LA EMERGENCIA (**DURANTE**):

- ✓ Desconecte el suministro de energía eléctrica.
- ✓ Conserve la calma y permanezca en el interior de la empresa.
- ✓ En caso de subir el nivel de agua diríjase hacia la parte alta del inmueble.
- ✓ Se debe comunicar a los servicios de emergencia correspondientes (bomberos) a fin de que envíen personal y equipo necesario para obtener la emergencia.

C. EN EL PUNTO DE REUNIÓN (**DESPUÉS**)

- ✓ Colabore con las autoridades cooperando en las acciones de rescate...
- ✓ No haga uso del inmueble si presenta daños visibles.
- ✓ Revise el estado que guardan las sustancias tóxicas e inflamables almacenadas, en caso de alguna anomalía repórtela inmediatamente.
- ✓ Localice heridos y administre los primeros auxilios, sin moverlos.
- ✓ Evite tocar o pisar cualquier tipo de cable suelto o caído
- ✓ No ingrese al inmueble afectado, sin hasta que se autorice.
- ✓ No propague rumores.
- ✓ Si los aparatos y equipos electrónicos fueron afectados por el agua, no los conecte sino hasta que se encuentren completamente secos y hayan sido revisados.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- ✓ Al conectar los aparatos electrónicos cerciórese de que el piso este seco.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo las siguientes normas de higiene:
 - Las zonas internas de la empresa que hayan sufrido inundación deberán ser lavadas y desinfectadas con cloro.
 - Las zonas externas deberán ser lavadas solo con agua.
 - Lave perfectamente y desinfecte los muebles que se mojaron.
- ✓ Después del evento procure mantener puertas y ventanas abiertas.
- ✓ Informe a las autoridades sobre cables rotos o colgantes, alcantarillas o tuberías de agua afectadas.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

11. CUESTIONARIO DEL INFORMADOR

- PERMANEZCA TRANQUILO, NO PRESIONE AL INFORMADOR
- INTENTE UBICAR LA LLAMADA
- LA HORA EXACTA.

TRANSCRIBA LAS PALABRAS EXACTAS DEL INFORMADOR

PREGUNTAS QUE DEBERA FORMULAR AL INFORMADOR

1. UBICACION DEL ACCIDENTE

2. TIEMPO EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE

3. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PRODUJO EL ACCIDENTE

4. DEMANDAS ESPECÍFICAS

DIGA AL INFORMADOR QUE CON SU ACCION PUEDEN RESULTAR HERIDAS PERSONAS INOCENTES.

INFORMACION ACERCA DEL INFORMADOR

SEXO _____ EDAD _____ ORIGEN ETNICO _____

ACENTO, PRONUNCIACIÓN E IMPEDIMENTOS EN EL HABLA. _____

RUIDOS DE FONDO _____

ACTITUD _____

(TRANQUILO, NERVIOSO, ASUSTADO, AGITADO)

NÚMEROS TELEFÓNICOS:

ESCUADRON DE ESPECIALISTAS DE BOMBAS _____

POLICIA _____ BOMBEROS: _____



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

c. SUBPROGRAMA DE REESTABLECIMIENTO.

c. SUBPROGRAMA DE REESTABLECIMIENTO.

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

1. Evaluación de Daños.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa, industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

1. Inspección Visual
2. Inspección Física
3. Inspección Técnica

1.1 Inspección Visual.

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

1.2 Inspección Física.

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

1.3 Inspección Técnica.

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

1.4. Reinicio de Actividades.

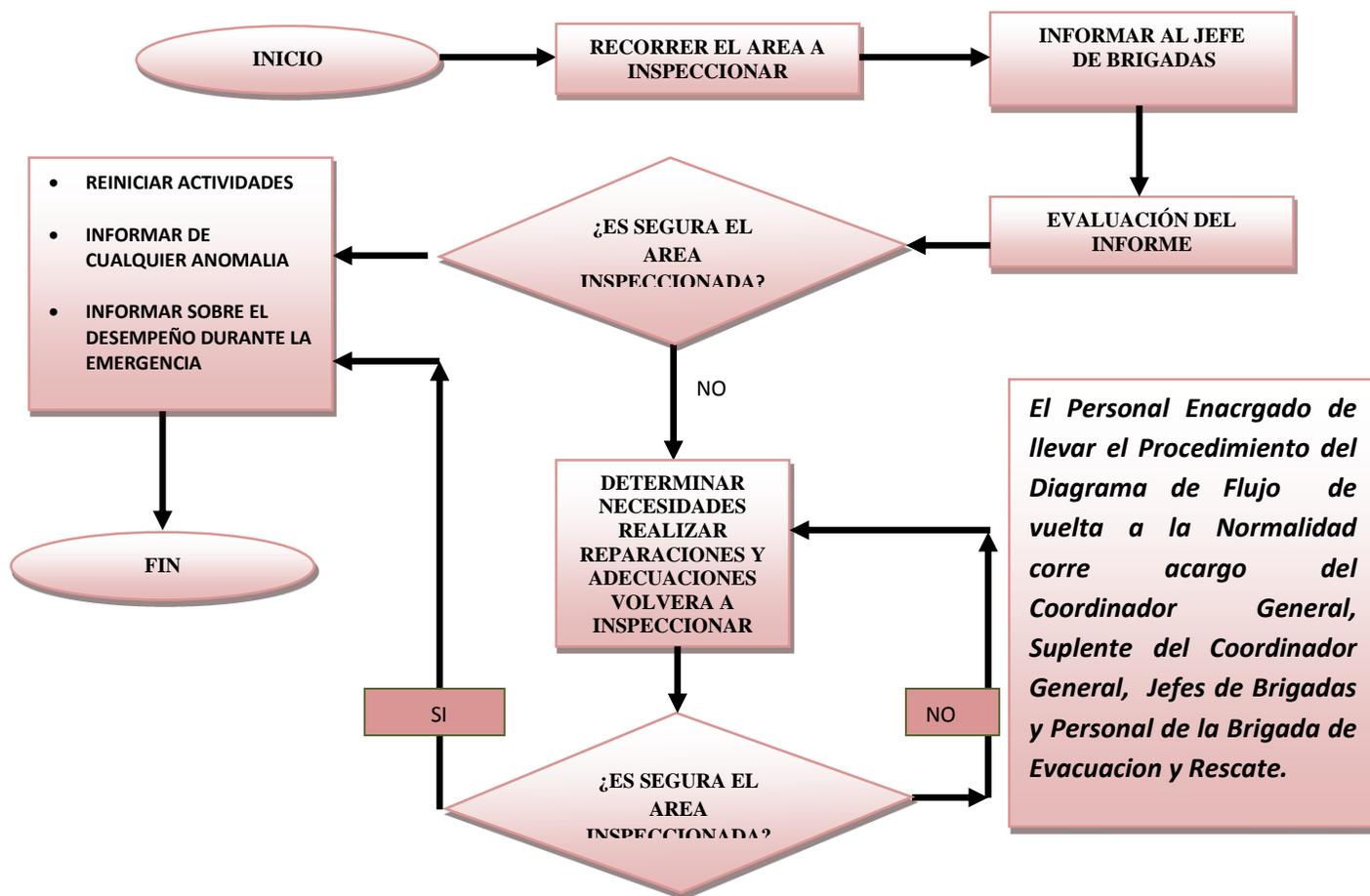
Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la empresa, industria o establecimiento a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.

1.5. Vuelta a la normalidad.

En la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará en caso de que la empresa, industria o establecimiento hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

- ❖ Todo este procedimiento es efectuado por el Coordinador General, Suplente de Coordinador General y Jefes de Brigadas. Así mismo acompañados por la Brigada de Evacuación y Personal de Mantenimiento, ya que si durante el recorrido de exploración por las instalaciones se encuentra alguna anomalía, repararlo inmediatamente.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO: PARA VUELTA A LA NORMALIDAD.





EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO IV

CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO

1. MARCO DE REFERENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO.

Para determinar el grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos obligados a presentar Programa Interno de Protección Civil, se deberá determinar con base en los supuestos que más adelante se mencionan, así como llenar el cuadro correspondiente y la carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se encuentran al final del presente Capítulo.

1.1 CANTIDAD DE REPORTE.

Concepto.- Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, usos o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente. A la población o a sus bienes.

En este rubro se tomarán en cuenta las sustancias a que se refieren los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación fechados el 28 de marzo de 1990 y el 4 de mayo de 1992.

Para la determinación del riesgo que por cantidad de reporte está sujeta la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO maneja ninguna sustancia que se refiere los acuerdos arriba indicados.	<u>0</u>
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados en cantidades menores señaladas como CANTIDAD DE REPORTE.	3
>	Implica que la empresa, industria o establecimiento Si maneja alguna sustancia a que se refieren los acuerdos arriba indicados, en cantidades iguales o mayores a la señalada como CANTIDAD DE REPORTE.	4

1.2 PROCESOS

Concepto.- Es el conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo que generan condiciones inseguras y sobre exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de provocar daños a la salud de los trabajadores o del centro de trabajo. Los procesos que se tomaron en cuenta para determinar el grado de riesgo son los siguientes:

a) Alquilación	b) Aminación por amonio
c) Carbonización	d) Deshidrogenación
e) Desulfuración	f) Esterificación
g) Fabricación de halógenos	h) Fabricación de plaguicidas
i) Halogenación	j) Hidrogenación
k) Oxidación	l) Polimerización
o) Procesos derivados del fósforo	p) Sulfonación
q) Transformación de gases productores de energía (LP, GNL).	

Para la determinación del grado de riesgo por procesos a que está expuesta la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes

Supuestos y puntos.

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO realiza ni realizará alguno de los procesos a que se refiere este apartado.	<u>0</u>
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI realiza o realizará alguno de los procesos a los que se refiere este apartado.	4

1.3 MANTENIMIENTO.

Concepto.- Es el conjunto de tareas que tienden a la conservación de instalaciones, maquinaria y equipo existente en una empresa, industria o establecimiento.

Para la determinación del grado de riesgo derivado del mantenimiento a que está expuesta la empresa, industria o establecimiento se tomara en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones, maquinaria y equipo.	<u>0</u>
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones, maquinaria y equipo, sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de mantenimiento preventivo en las instalaciones, maquinaria y equipo, si existe dicho programa, el mismo NO es observado.	2

1.4 CAPACITACIÓN

Concepto.- Es el conjunto de actividades que tienen por objeto el desarrollar habilidades en materia de protección civil a efecto de que las personas sepan que hacer antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre en una empresa, industria o establecimientos. Para la determinación de grado de riesgo derivado de la capacitación en la empresa, industria o establecimiento se tomaran en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma.	<u>0</u>
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma. Sin embargo dicho programa no es observado con regularidad.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO tiene establecido un programa de capacitación al personal de la misma, o si existe dicho programa él mismo NO es observado.	2

1.5 EQUIPO CONTRA INCENDIO.

Concepto.- Es el conjunto de aparatos y dispositivos que se realizan para la prevención, control y combate de incendios de una empresa, industria o establecimiento. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de equipo contra incendio en la empresa, industria o establecimiento, se tomará en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
SI	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo suficiente para la prevención, control y combate de incendios.	0
DEF	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con equipo para la prevención, control y combate de incendios sin embargo dicho equipo no ha recibido el mantenimiento preventivo que requiere o dicho equipo no es suficiente.	1
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con el equipo para la prevención, control y combate de incendios.	2

1.6 CALDERAS

Concepto.- Aparato que se utiliza para la generación de vapor o calentamiento de un líquido, mediante la aplicación de un calor producido por materiales combustibles, reacciones químicas, energía solar, eléctrica o nuclear, empleándose en vapor o líquidos calentados fuera del mismo.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de calderas en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con calderas.	0
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con calderas sin embargo dicho equipo tiene una temperatura superior a los 60° C.	1
>	Implica que la empresa ,industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión con una capacidad de trabajo mayor o igual a 60° C.	2

1.7.- RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN

Concepto.- Aparato construido para operar con fluidos a presión diferente de la atmosférica, proveniente esta de fuentes externas o mediante la aplicación de calor de una fuente directa, indirecta, o cualquier combinación de estas.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia y operación de recipientes sujetos a presión en la empresa, industria o establecimiento se tomaran en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTOS
NO	Implica que la empresa, industria o establecimiento NO cuenta con recipiente sujetos a presión.	0
<	Implica que la empresa, industria o establecimiento SI cuenta con recipientes sujetos a presión, sin embargo dicho equipo tiene una presión de trabajo menor de 4 kg/cm ² .	1
>	Implica que la empresa, industria o establecimiento Si cuenta con recipientes sujetos a presión, con una presión de trabajo mayor o igual a 4 kg/cm ² .	2

1.8.- EDAD DE LAS INSTALACIONES

Concepto.- se refiere al tiempo en que han sido construidas las instalaciones de la empresa, industria o establecimiento. Para la determinación del grado de riesgo derivado de la edad de las instalaciones de la empresa, industria o establecimiento se tomaran en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTOS
5<	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción menor a 5 años.	0
5-9	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción de 5 a 9 años.	1
10 ->	Implica que la empresa, industria o establecimiento tiene un tiempo de construcción mayor a 9 años.	2

1.9.-AFLUENCIA DE PERSONAS

Concepto.- Es la suma de personas que concurren en un momento determinado a una empresa o industria o establecimiento, incluyendo tanto a la población permanente (empleados, trabajadores, obreros prestadores de servicio), como población flotante (clientes, alumnos, proveedores).

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de equipo contra incendio en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
25<	Implica que la afluencia de personas a la empresa, industria o establecimiento es menor a 25 personas.	0
25-49	Implica que la empresa, industria o establecimiento es de 25 a 49 personas.	1
50≥	Implica que la empresa, industria o establecimiento es mayor o igual a 50 personas.	2

1.10 RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS.

Concepto.- Por residuos peligrosos se refiere a las sustancias que son: corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológicas; por desechos hospitalarios se entenderá aquellos de carácter biológico que son producidos como consecuencia de curaciones, análisis y procesos quirúrgicos.

Para la determinación del grado de riesgo derivado de la existencia de residuos peligrosos y hospitalarios en la empresa, industria o establecimiento se tomarán en cuenta los siguientes supuestos y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
NO	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento No se generan estos desechos.	0
SC	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento. Si se generan estos desechos, pero que su disposición final es controlada.	1
NC	Se refiere a que en la empresa, industria o establecimiento. Si se genera estos desechos, sin que su disposición sea controlada.	2

1.11 CONSTRUCCIÓN

Concepto.- Es la determinación del grado de riesgo de la empresa, industria o establecimiento conforme lo determina el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

Para la determinación del grado de riesgo derivado del tipo de inmueble en que está asentada la empresa industria o establecimiento se tomara n cuenta el siguiente supuesto y puntos:

SUPUESTO	EXPLICACIÓN	PUNTO
Rme	Implica que la empresa, industria o establecimiento está establecida en una edificación de hasta 25.00 m. de altura, hasta 250 ocupantes y hasta 3,000 m2.	0
Ra	Implica que la empresa, industria o establecimiento está establecida en una edificación de más de 25.00 m de altura o más de 250 ocupantes o más de 3,000 m2 y además las bodegas, depósitos de cualquier magnitud que manejen madera, pinturas, plásticos, algodón y combustibles y explosivos de cualquier tipo.	<u>2</u>

1.12. TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO

Clasificación de la empresa del grado de riesgo para efectos de los artículos 39 de la Ley de Protección Civil. Empresas *Obligadas a elaborar y presentar un Programa Interno de Protección Civil*. Llene esta sección para manifestar el grado de riesgo de su empresa, industria o establecimiento.

PTO	PARÁMETROS	SUPUESTOS	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1.1	CANTIDAD DE REPORTE	NO	<u>0</u>	0
		<	3	
		>	4	
1.2	PROCESO	NO	<u>0</u>	0
		SI	4	
1.3	MANTENIMIENTO	SI	<u>0</u>	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.4	CAPACITACIÓN	SI	<u>0</u>	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.5	EQUIPO CONTRA INCENDIO	SI	<u>0</u>	0
		DEF	1	
		NO	2	
1.6	CALDERAS 60 °C	NO	<u>0</u>	0
		<	1	
		≥	2	
1.7	RECIPIENTES A PRESIÓN 4 KG./CM2	NO	0	0
		<	1	
		≥	2	
1.8	EDAD DE LAS INSTALACIONES (AÑOS)	5<	0	2
		5-9	1	
		10>	<u>2</u>	
1.9	AFLUENCIA (No. DE PERSONAS)	25<	0	2
		25-49	1	
		50>	<u>2</u>	
1.10	RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS	NO	0	0
		SC	1	
		NC	2	
1.11	CONSTRUCCIÓN	Rme	0	2
		Rma	<u>2</u>	
		SUMA	TOTAL	6

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

SIGLAS	SIGNIFICADO
NO	NO EXISTE
≥	IGUAL O MENOR QUE
<	MENOR QUE
≥	IGUAL O MAYOR QUE
>	MAYOR QUE
SI	SI EXISTE
DEF	DEFICIENTE
SC	SI CONTROLADOS (SI EXISTE)
NC	NC NO CONTROLADOS (NO CONTROLADO)
Rme	RIESGO MENOR
Rma	RIESGO MAYOR

SIGLAS	SIGNIFICADO
0 A 5 PUNTOS	BAJO
6 A 8 PUNTOS	MEDIANO
MAS DE 9 PUNTOS	ALTO

Bajo protesta de decir verdad, afirmo que los datos manifestados en este cuestionarios son ciertos y por lo tanto, de acuerdo a esta evaluación.

“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)”

Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Que la empresa, industria o establecimiento denominada **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)”** Ubicada en **CALLE ATLETAS N° 2, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACÁN CP. 04220** **SÍ** está obligada a presentar Programa Interno de Protección Civil, y que se encuentra clasificado como de **MEDIANO** riesgo.

Queda de mi conocimiento que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se deberá de realizar conforme a los Términos de Referencia para la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil. Emitidos por la Secretaría de Gobierno y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C. P. ENRIQUE HERRERA CARPIO.
REPRESENTANTE LEGAL



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO V

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El Programa Interno de Protección Civil, deberá contener los siguientes documentos:

1. Formato de datos generales de la empresa.
2. Croquis especificando la ubicación del inmueble y sus alrededores.
3. Croquis o planos de la descripción de las áreas existentes en el inmueble, señalando los riesgos internos.
4. Organigrama del Comité Interno de Protección Civil.
5. Documento de Integración del Comité Interno de Protección Civil.
6. Evacuación y análisis de riesgos.
7. Croquis señalando las rutas de evacuación
8. Croquis señalando la distribución de equipo contra incendio y señalización.
9. Brigadas existentes en el inmueble.
10. Código de colores para la identificación de las brigadas.
11. Cronograma y Bitácora del Programa de Capacitación.
12. Registro del mantenimiento y control del equipo de prevención y combate de incendios.
13. Cronograma y Bitácora de mantenimiento.
14. Cronograma y Bitácora de simulacros.
15. Croquis de ubicación de los equipos de primeros auxilios.
16. Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto el inmueble.
17. Croquis y descripción de los sistemas de restablecimiento.
18. Planes, manuales y procedimientos de restablecimiento.
19. Visto Bueno de Seguridad y Operación (cuando así lo estipulen la normatividad aplicable por tipo de inmueble o por el giro de la empresa, industria o establecimiento).

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

20. Copia de la póliza de seguro (cuando la actividad o giro de la empresa sea de mediano o alto riesgo, conforme al capítulo IV de los Términos de Referencia).
21. Cuando la empresa, industria o establecimiento existan recipientes sujetos a presión, generador de vapor o caldera, se requerirá anexar copia de la autorización de las autoridades del Trabajo.
22. Copia del cuestionario de Auto-diagnóstico en materia de Protección Civil, con la carta a que se refiere la sección VI del Capítulo II, firmada en original.
23. Copia del cuestionario para la clasificación del grado de riesgo de las empresas, industrias o establecimientos a los que se refiere el Capítulo IV de los Términos de Referencia, con la carta firmada en original.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

CAPÍTULO VI

INSTRUMENTOS INFORMATIVOS QUE SE DEBEN EMPLEAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

INSTRUMENTOS INFORMATIVOS QUE SE DEBEN EMPLEAR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Las empresas, industrias o establecimientos que de acuerdo a la Tabla para Clasificación de Riesgo estén clasificadas como de mediano o alto riesgo, podrán presentar sus Programas Internos de Protección Civil, a través de instrumentos informáticos que deberán contener por lo menos las siguientes características:

1. Programa para análisis de riesgos.
2. Utilerías para el diseño de croquis y su actualización.
3. Programa para administración de emergencias
4. Programa para la elaboración y seguimiento de bitácoras de mantenimiento y simulacros.
5. Programa para la elaboración y seguimiento de bitácoras de capacitación.

Los instrumentos informáticos a que se refiere este apartado podrán ser operados directamente por la empresa, industria o establecimiento o a través de terceros acreditados.



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO II

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DEL INMUEBLE



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

Uso de suelo:

Propiedad propia: _____: Arrendada **X** Otra _____

Superficie del terreno: _____m²

Superficie de construcción _____m²

Año de construcción **N/D**

Número de niveles: **CUATRO**

Áreas de trabajo: Se describen las diferentes áreas.

- **Ubicación geotécnica**

Zona 1 de lomas () zona 11 de transición (**XX**)

Zona 111 de lago ()

- **Localización:**

El predio en donde se ubica la empresa, industria o establecimiento, colinda:

Al Norte: CIRCUITO INTERIOR AVENIDA RÍO CHURUBUSCO

Al Sur: ATLETAS

Al Oriente: CALLE DEL GOLF

Al Poniente: CALZADA DE TLALPAN

- **Instalaciones Hidráulicas.**

Toma municipal de: **13 mm** .

Número de descargas al drenaje: **UNA**

No. de cisternas **1** Capacidad total: **LTS**



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

No. de tinacos **X** con capacidad de: **XX**

Tubería galvanizada **XX** Tubería de cobre **X**

Bomba eléctrica **SI**.

Otros _____

Válvula siamesa contra incendios en la banqueta: **NO**

Red hidráulica municipal: **SI** Drenaje pluvial: **SI**

- **Instalaciones eléctricas**

Volts Acometida: **220 V y 110 V**

Tipos terrestres: **XX** Aéreas: **XX**

Especificaciones de Transformadores: (Si existen):

Interruptor general: **SI** Interruptor secundario: **SI**

Contactos y apagadores: **SI** Sistema de alumbrado: **FLUORESCENTE**

Planta de luz emergente: **N/D** Sistema de tierra física: **N/D**

Equipo de aire lavado: **N/D**

Otros: _____

- **Instalaciones de Gas.**

NO CUENTA CON INSTALACIONES DE GAS

Otros: **NO**

- **Otras instalaciones:** **NO**



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Bodegas o Almacén (es): SI
Almacenados: PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y/O MATERIAL PARA SETS

Estiba adecuada: N/D Archivo muerto NO y archivo (s) abierto (s) _____
Cocineta: NO, utilizando Gas _____ o energía eléctrica X
Instalaciones adecuadas para la basura: CONTENEDORES Tipo de Basura (s)
Recolectada (s) PAPEL, MADERA Y PLASTICO

- **Edificaciones Adyacentes.**
 - **Al Norte: EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO DE CONACULTA**
 - **Al Sur: CASAS HABITACIÓN**
 - **Al Oriente: ENTERA POSTPRODUCCIÓN**
 - **Al Poniente: ESTUDIOS CHURUBUSCO.**

- **Instalaciones de seguridad y protección**

Caseta de vigilancia: SI. Turnos 1; reja de seguridad NO

Equipo de detección: NO Sistema de alarma automática contra robo SI

Manual: SI, Otro: _____ Sistema de monitoreo por TV.: SI

Otro: _____

- **Instalaciones estratégicas:**

Cisternas y tinacos de gran capacidad: SI

Otros: _____

- **Comunicación:**

Teléfono: 55 44 90 22

Otros: _____



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO III

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA DELEGACIÓN COYOACÁN

POLICÍA 	066 y 5242-5100	DELEGACIÓN 	5484-4500
CRUZ ROJA 	065 y 5395-1111	PROTECCIÓN CIVIL 	5683-1154
BOMBEROS 	068 y 5768-3700	AMBULANCIA PRIVADA 	5336-1264
FUGAS DE GAS 	5353-2515	ANTIRRÁBICO 	5607-4093
FUGAS AGUA 	5654-3210	RADIO TAXI 	5516-6020
ADMINISTRACIÓN		ASOCIACIÓN DE COLONOS	

ANEXO IV

PLANES, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN POR TIPO DE RIESGO A QUE ESTA EXPUESTA EL INMUEBLE

INTRODUCCIÓN.

No existe planta industrial u oficina alguna, ni empresa de ninguna clase, que sea inmune al desastre. Las situaciones de emergencia pueden surgir en cualquier momento y originarse por causas muy diversas y siempre el peligro es el mismo: daños a la persona, a la propiedad y pérdidas en el proceso. Los planes de emergencia; así como cualquier otra función desempeñada por la Gerencia de una empresa debe hacerse por adelantado, no se trata de un lujo, sino de un verdadero seguro; éste es el único modo de reducir al mínimo el peligro de posible daños.

Cualquier “Plan de Emergencia” debe tener como prioridad la seguridad del personal, clientes, visitantes de la fábrica, así como de la comunidad que rodea la misma. En orden de prioridades seguiría la protección de los bienes de las operaciones de la empresa. Para lograr que las acciones o actividades sean efectivas en el momento que se presente una emergencia, se requiere que todo el personal las conozca y se logre la participación eficiente del personal enterado.

La clave del éxito radica en la planeación anticipada y para ello se requiere que el Gerente general, Gerentes de área, Jefes de departamento, supervisores, Personal Empleado y Sindicalizado, sepan lo que tienen que hacer cuando se presente una emergencia.

Definiciones.

1. Emergencia.

Es aquella situación de peligro, ya sea natural o provocado, que por su aparición súbita puede dar o da lugar a pérdidas humanas y daños cuantiosos en los bienes de una empresa o sociedad.

OBJETIVO:

Establecer las responsabilidades, lineamientos y procedimientos para que en caso que se presente alguna emergencia que pusiera en peligro la integridad física de la empresa, así como los recursos humanos que laboran en ella, se sepa específicamente, lo que debe hacerse para que de esta manera, el peligro de lesiones y daños se minimice.

ALCANCE:

La amplitud del Sistema, establece los lineamientos, así como las responsabilidades en las distintas áreas de la planta.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

PROPÓSITO.

Definir la estructura organizacional responsable de la operación disciplinada y eficiente del Plan de Emergencia., para asegurar que esté sea difundido y aplicado en los casos requeridos.

ORGANIZACIÓN.

La estructura organizacional está documentada a continuación, los coordinadores ahí citados, conforman los diferentes jefes de área a su vez estos apoyan en el funcionamiento del Plan de Emergencia.

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

El Coordinador General a sido designado del Plan de protección civil al frente de este sistema, a su vez las diferentes jefaturas tienen puntos clave para la buena operación de esté.

EMERGENCIAS PROBABLES (INTERNOS).

Podemos definir a una emergencia como: un estado crítico producido por un evento negativo que pone en riesgo la integridad física de las instalaciones de una empresa y/o de su personal, y que de no actuar correctamente, este seguirá su curso natural terminando en desastre.

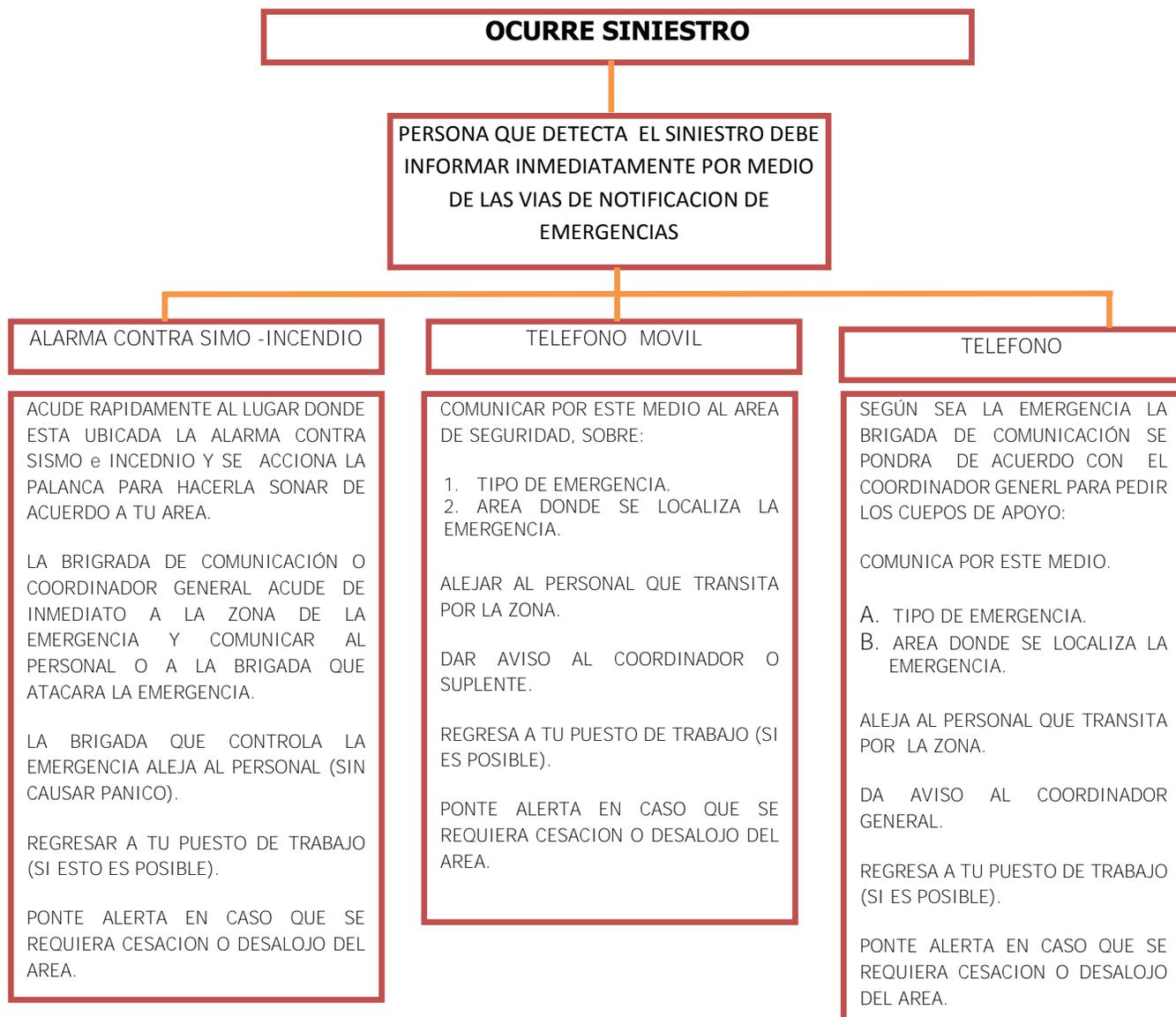
¿COMO NOTIFICAR UNA EMERGENCIA?

CESION, DESALOJO Y EVACUACION DEL PERSONAL.

Las probables emergencias que pueden sufrir **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)"** Son las siguientes:

1. Sismo.
2. Incendio.
3. Fugas o derrames de sustancias químicas.
4. Inundación.
5. Explosión.

COMO NOTIFICAR UNA EMERGENCIA



ANTES DE QUE SURJA CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA DEBES:

1. **TENER IDENTIFICADA LA UBICACION DE LA(S) BOTONERA(S) DE ALARMA DE TU AREA.**
2. **TENER IDENTIFICADO AL PERSONAL QUE PORTA RADIO-TRANSMISOR.**

CESACIÓN, DESALOJO Y EVACUACIÓN DEL PERSONAL

A-. CESACIÓN.

Este primer punto se refiere únicamente a la suspensión de actividades de manera temporal.

1. Al escucharse la alarma, todo el personal deberá permanecer alerta y en su lugar de trabajo, conservando la calma y no causando pánico entre la gente.
2. En caso de que el jefe general de brigadas requiera apoyo de más brigadistas; solicitara el apoyo por los jefes de brigada y dar aviso a todas las aéreas de la planta de donde se presente la emergencia.
3. El coordinador general y/o jefe de brigadas notificara a los brigadistas que están bajo su cargo, liberándolos del proceso productivo sin excepciones.
4. Todo el personal de turno perteneciente a las brigadas de emergencia deberá acudir al lugar de la emergencia.
5. El jefe en turno será el responsable de dar la orden de cesación de trabajo, con apoyo del asistente operativo del Plan de protección civil...
6. En el momento en que el coordinador de la emergencia lo solicite todo el personal del turno deberá apagar el equipo que esté utilizando y suspender labores y permanecerá en el lugar de trabajo, sin entorpecer las maniobras que deban ejecutar el personal que atenderá la emergencia.
7. No acudir al área de emergencia, a menos que pertenezca a alguna brigada.
8. El Coordinador de área, Jefes de cada Brigada y/o el Asistente del Coordinador General, serán los únicos que darán la orden de desalojar el área de trabajo, si se requiere.
9. El Coordinador General será el único que podrán dar la orden de reiniciar labores, una vez transcurrida la emergencia y tras haber realizado una evaluación de las condiciones encontradas y estas sean seguras.

En caso de surgir una Emergencia que sea controlable, pero exista la amenaza de peligro para el personal en el área de trabajo, se aplicará el DESALOJO, llevando al personal al "Punto de Reunión" previamente determinado.

B.- DESALOJO -REGRESO.

Los Coordinadores general, suplente del coordinador general y/o Jefe General de Brigadas, según se presente la situación deberá:

1. Dar la orden de desalojo se confirmará por medio del los brigadistas, o directamente por el coordinador del plan de emergencia.
2. Una vez dada la orden de desalojo, todo el personal deberá dirigirse al punto de reunión que le sea indicado.
3. El Coordinador general deberá asegurarse que todo el personal desalojó el área de trabajo

C.- EVACUACIÓN

Esta fase se aplicará cuando la emergencia sea mayor o esté fuera de control.

En caso de ser necesario, la evacuación total de la planta se avisará por:

1. El **“Coordinador General”**, tomará la decisión de evacuar el inmueble en coordinación con las brigadas de protección civil, y notificará a todo el personal a través de Coordinadores de áreas, Brigadistas y otros aparatos externos para la evacuación.
2. El jefe de brigadas comunicará a los **coordinadores del “Brigada de Evacuación, Rescate y Primeros Auxilios”, para apoyar en la evacuación del personal.**
3. **Todas las áreas se concentrarán en los “Puntos de Reunión” indicados, los jefes de área que tomen asistencia de su personal** y esperaran a que se abran las puertas de escape.
4. Una vez permitida la salida, todos los grupo deberán dirigirse hacia la ZONA DE SEGURIDAD en forma ordenada y pacífica **(se tomara nuevamente asistencia)**, parte de la Brigada de comunicación, las copias se entregarán al Jefe de área y al Coordinador General.
5. **Durante la operación de evacuación y hasta que haya terminado la emergencia, “Vigilancia” evitará la entrada de personas a la planta, salvo quien sea solicitado o autorizado por el Coordinador General de Protección Civil y el Suplente del Coordinador General.**

1.-SISMO.

¿QUE HACER EN CASO DE SISMO?

DEFINICIÓN: Es un movimiento que se presenta en la superficie de la tierra, originada por el movimiento de las placas tectónicas que forman nuestro planeta o por la erupción de un volcán

Los sismos aun cuando no se pueden predecir; es posible disminuir y eliminar sus efectos, siempre que las actividades de Protección Civil constituyan parte de nuestra cultura y estén presentes en la planeación y desarrollo de nuestras actividades

Las siguientes, son recomendaciones para incrementar su seguridad en la empresa .De la prevención y preparación para enfrentar un sismo puede depender nuestra vida. Es importante tener presente que factores como imprevisibilidad y gran liberación de energía convierten a este de fenómenos en altamente destructivos, con el consecuente daño material y pérdidas de vida humana.

Durante un sismo:

ANTES

- Recorra a especialistas para la construcción o modificación de su inmueble, no improvise
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de agua y electricidad.
- Localice, identifique y señale los lugares más seguros del centro de trabajo como trabes, columnas o muros de carga
- Identifique las salidas de emergencia, así como las alternativas. Verifique que las salidas y los pasillos estén libres de obstáculos
- Prepare, estudie y practique un plan de emergencia para utilizarlo en caso de sismo
- Realice simulacros de evacuación. Mida el tiempo que tarda en llegar al punto de reunión, para que de acuerdo con este, decida si cuando suene el sistema de alerta sísmica deben evacuar o replegarse en las instalaciones.
- Cuide de no sobrecargar los espacios y muebles con objetos demasiado pesados.
- No cuelgue cuadros, repisas o adornos en lugares por los que transiten o permanezcan frecuentemente. Si es necesario colocarlos ahí, fijelos bien
- Fije firmemente cuadros, libreros, estantes y tanques de gas estacionario y tinacos de agua.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Integre un botiquín de primeros auxilios .Agréguele un manual de la materia
- Tenga a la mano: números telefónicos de emergencia, botiquín y de ser posible un radio portátil y una linterna, todo con pilas de repuesto.

DURANTE

- Conservar la calma y ver que todos la conserven.
- Por ningún motivo iniciar la evacuación.
- Retirarse de los objetos que pudieran caerse.
- Retirarse de las ventanas, espejos, vidrios; no estar debajo de postes, cables eléctricos.
- Retirarse de los objetos calientes, equipos energizados y tableros eléctricos.
- Si está cayendo objetos tales como lámparas, etc. Colocarse abajo de escritorios, mesas, etc.
- Los lugares más seguros son los marcos de las puertas y las columnas.

Los sismos provocan roturas en:

- Tuberías de agua.
- Caídas de estructuras o construcciones.
- Estas condiciones provocan:
 - Explosiones
 - Incendios
- Si durante el sismo descubre un conato de incendio, use el extintor más cercano.
- Si es fuga de gas cierre las válvulas de suministro.
- Notifique de inmediato estas condiciones
- Instrucciones que aumenta su seguridad.
- Si no puede controlar el conato, incendio, fugas de gas y/o vidrio, no se exponga, avise a vigilancia, bomberos voluntarios.
- Aísle el área, retire materiales combustibles.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- No se ponga debajo de tuberías.
- Apague su cigarro, no encienda cerillos u otras fuentes de energía.
- No utilice elevadores.
- No se ponga debajo de cables de estructuras o construcciones.
- Colóquese debajo de un escritorio, mesa o trabe.
- No corra, camine, mantenga la calma.
- No cause pánico entre el personal, acate ordenes de su supervisor.

Al término del sismo, el Jefe de brigadas y personal de mantenimiento hará un recorrido por todas las áreas de la planta, revisando que no haya ningún riesgo como lo indica el procedimiento “PLANEACION DESPUÉS DEL EVENTO”

DESPUÉS

Acciones a realizar.

- Reúna a todas las personas en un solo lugar
- La brigada de evacuación y vigilancia procederá a buscar el personal que haya quedado atrapado en el lugar de la emergencia.
- Contar en el área con la herramienta y equipo que se aproxime a lo necesario.
- Acercar exclusivamente el material que se considere que se va a utilizar.
- Actuar de manera segura sin exponerse
- Realizar las maniobras con un máximo de disciplina en lo que se refiere a normas de seguridad para la protección de la persona y del rescatista.
- Debe rescatarlo de acuerdo a las técnicas de levantamiento para personas inconscientes o heridas.
- Utilizar las técnicas de los primeros auxilios.
- Debe llevarlo a los centros de primeros auxilios más cercanos.
- Si el personal de rescate observa que existe el peligro de derrumbe del lugar de la emergencia no debe exponerse.
- Se verificara la lista de asistencia del turno junto con el supervisor o personal del área para conocer los faltantes o si están completos los trabajadores.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Una vez dada la orden de desalojo del personal, todas las áreas deberán ser evacuadas en su totalidad.
- Solo quedaran en las áreas los que estén combatiendo la emergencia.
- El personal de rescate no debe permitir que el personal regrese al área de peligro.
- Todos deben dirigirse a los centros de reunión que le sea indicada.
- Se deberá buscar en todas las áreas de la planta para evitar personas escondidas, desmayadas o en peligro.

2.-INCENDIO.

¿QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO?

Definición: Es un fuego fuera de control que quema total o parcialmente los materiales combustibles

Los primeros minutos de un incendio son vitales y se deben tomar las siguientes recomendaciones fundamentales para prevenir.

Antes:

- Este siempre alerta .La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención
- Evite las instalaciones eléctricas provisionales, no sustituya los fusibles por alambres o monedas
- Revise periódicamente la instalación eléctrica y manténgala siempre aislada
- Identifique los cables viejos, los aislamientos desgastados y las piezas eléctricas rotas
- Inspeccione cualquier herramienta, aparato o equipo eléctrico que tenga un olor extraño
- Por ningún motivo moje su instalación eléctrica, recuerde que el agua es un buen conductor de la electricidad
- No conecte varios aparatos eléctricos en un solo contacto, ya que esta sobre carga su instalación eléctrica, si no tiene opción utilice barras de multi-contactos
- No deje conectados los aparatos eléctricos como: cafeteras, maquinas de escribir, calentadores.
- Mantenga en buen estado las instalaciones. Dele el mantenimiento necesario

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- ni apague luces o aparatos eléctricos; ventile bien el lugar y el área en general
- No guarde sustancias inflamables en alacenas, si le sobran no los almacene deséchelos. Si tiene que conservarlos no lo haga en recipientes que hayan contenido alimentos. Manténgalos en un lugar ventilado y en un lugar adecuado.
- Evite la acumulación de basura o materiales de fácil combustión en áreas poco ventiladas
- Provéase de un extintor, preferentemente de polvo químico seco o dióxido de carbono; colóquelo en un lugar visible , asegúrese de saberlo manejarlo
- vigile que se encuentre en condiciones de servicio
- Recárguelo periódicamente y dele el mantenimiento correspondiente
- Tenga a la mano los teléfonos de los servicios de emergencias, bomberos, cruz roja, brigadas de rescate.
- Practique como salir y mida el tiempo que lleva evacuar

Durante:

- Notificar la emergencia.
- Conservar la calma.
- No grite, no corra, no empuje; puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causa más muertes que en el incendio mismo.
- Identifique que es lo que origino el incendio y la ubicación exacta del siniestro.
- Avise de inmediato a los demás ocupantes del inmueble en que se encuentren; así como a los bomberos según corresponda la magnitud de la emergencia.
- Aléjese del sitio, obedezca las instrucciones del personal capacitado; ayude a salir a los demás .Asegúrese de que nadie quede en el lugar.
- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Busque el extintor más cerca de su área de trabajo.
- Utilizar el extintor de acuerdo al tipo de incendio.
 - Extintor tipo (A)
 - Extintor tipo (B)
 - Extintor tipo (C)

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- Retire el seguro del extintor
- Acérquese lo suficiente para que el agente extintor alcance las llamas (aproximadamente 1.5 m)
- Apunte a la base de las llamas
- **“Barra” con el agente extintor el área afectada**
- Cuide de no apuntarle a las personas directamente
- Si hay un lesionado que sé este quemando NUNCA INTENTE APAGARLO CON UN EXTINTOR Haga que rueda en el piso hasta que se apaguen las llamas o bien, envuélvalo con una manta gruesa
- Retire los objetos que pueden propagar el incendio
- Si no es posible contener el conato de incendio, evacue inmediatamente las instalaciones. Si puede ayude si no retírese
- Si el fuego es de origen eléctrico; no intente apagarlo con agua, ya que corre el riesgo de recibir un choque eléctrico
- Si se encuentra con un incendio, colóquese a favor del viento. Es decir que este último le pegue a usted en la espalda.
- Si existe asfixia o el lugar se encuentra está lleno de humo, arrástrese, pues el humo caliente sube y queda al aire fresco en las partes bajas, cercanas al suelo. Si es necesario gatee, y si se puede salga del área de incendiada
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente, para ello, para ello use el dorso de su mano para evitar quemarse la palma; si está caliente, lo más probable es que haya fuego al otro lado, no la habrá. Protéjase de manera adecuada.
- Una vez afuera, reportéese en la zona restablecida y facilite el recuento

COMBATE CONTRA INCENDIO PARA AREAS CON MATERIALES PELIGROSOS

1. GENERALES.

- Los contenedores de Sustancias Químicas deben contar con una etiqueta de advertencia, así sabrá qué efectos sobre la salud y la seguridad tienen los productos químicos usados en su lugar de trabajo.
- El personal que detecte un incendio en cualquier área de la Planta deberá:
- Notificar la emergencia
- Todo el personal que no tenga relación directa con el ataque a la emergencia deben retirarse del sitio.

2. ESPECÍFICOS.

- Fuego con involucramiento de gases, esto aplica en Mantenimiento.
- Al surgir un incendio en cualquier área de la planta deberán presentarse inmediatamente al área de la emergencia.
- Personal de Mantenimiento.
- Jefes de las Brigadas de Combate de Incendios, Primeros Auxilios y Evacuación de inmuebles.
- Brigadistas.
- Estos deberán tomar las medidas mínimas necesarias para minimizar los daños que pudiera ocasionar este tipo de eventos, para lo cual deberán:
- Retirar al personal totalmente de esta área y acordonar la zona.

LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA ACTUARÁN DE LA SIG. MANERA:

- **La brigada contra incendio**, previo aseguramiento del material o sustancia que provocó el conato, atacará el siniestro con el extintor requerido, procurando mantener la calma. Al mismo tiempo **la Brigada de Evacuación y Primeros Auxilios** se encargarán de identificar si existen lesionados y/o atrapados en la zona en cuestión atendiéndolo en una zona segura.
- En caso de encontrarse la situación incontrolable con los recursos de **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)"** se procederá de acuerdo con el Plan de Evacuación.
- Al salir la situación del control, deberá reportarse inmediatamente a:
 - Protección civil.
 - Proveedor.

NOTA: Consultar directorio de Emergencias

ESTO APLICA EN ALMACÉN.

- Los contenedores de Sustancias Químicas deben contar con una etiqueta de advertencia, así sabrá qué efectos sobre la salud y la seguridad tienen los productos químicos usados en su lugar de trabajo.
- El personal que detecte un incendio en cualquier área de la Planta deberá:
- Notificar la emergencia
- Todo el personal que no tenga relación directa con el ataque a la emergencia deben del sitio.

EMPAQUE Y CARTÓN. (En caso de contar con esta área de trabajo)

- Al presentarse un conato de incendio en cualquiera de las zonas de la Planta donde existan empaques de cartón almacenado, la brigada vs Incendio deberá proceder de la siguiente manera:
- Combatirán el fuego utilizando los extintores, de acuerdo a la magnitud del mismo.
- Deberán proceder al acordonamiento del área. Posteriormente las Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios identificarán si existen lesionados y/o atrapados en la zona.
- La Brigada Vs Incendio deberá solicitar apoyo, para retirar los materiales expuestos al siniestro, siempre y cuando no arriesguen la integridad del personal tomándose las precauciones de seguridad necesarias.
- La Brigada vs Incendio continuará el combate hasta concluir la extinción del fuego y haya asegurado que este no volverá a reincidir.
- Terminada la emergencia proceder según planeación después del evento

DESPUÉS:

- Ventile suficientemente el área siniestrada
- Cerciórese de que no quedaron rescoldos o brasas, ya que estas pueden reiniciar el incendio
- Retírese del área incendiada; puede reavivarse el fuego.
- Siga las indicaciones del personal capacitado y/o brigadistas
- No interfiera con las labores de auxilio y rescate.
- No entre a las instalaciones hasta que bomberos le autoricen
- Cooperé con las autoridades y no obstruya sus actividades.
- Recuerde; su ayuda es importante, sepa como proporcionarla. Para ello póngase, siempre, a las órdenes de los brigadistas.
- Ahora es el momento de indicar nuevamente con las actividades preventivas, es decir , vea lo que es lo que tiene que hacer de lo enlistado en “antes”
- En caso de quemaduras, no desprenda la ropa que se encuentra pegada, ya que puede arrancar la piel; lave la parte afectada con agua al tiempo y limpia, mantenga cubierta y húmeda la zona de la quemadura y traslade al servicio médico. Por ninguna motivo aplique pomadas, linimentos, o cualquier otro remedio casero.

3.-INUNDACIÓN.

Si ocurre una inundación en forma súbita por un fenómeno natural (tromba y/o Desbordamiento de canales o rios) Si no puede proteger los equipos, materiales, o su vida o la de sus compañeros, deberá dar la voz de alarma, utilizando la vía de comunicación más cercana y rápida que disponga y Reporte la emergencia a su jefe inmediato.

A. PRE-EMERGENCIA (**ANTES**):

- ✓ Ubique y revise periódicamente que se encuentren en buen estado las instalaciones del sistema eléctrico y aprenda a desconectar conexiones, fusibles, etc.
- ✓ Ubique un croquis de localización y revise periódicamente las alcantarillas y coladeras aledañas a la empresa.
- ✓ Evite que se azolven las coladeras en el exterior del inmueble y azoteas del mismo.
- ✓ Mantenga despejada el área de la azotea para el caso de que se tenga que hacer uso de ella.
- ✓ Instale válvulas de seguridad en los tubos o alcantarillas de desagüe de la empresa para evitar que el agua de inundaciones externas suba e inunde el inmueble.

B. EN LA EMERGENCIA (**DURANTE**):

- ✓ Desconecte el suministro de energía eléctrica.
- ✓ Conserve la calma y permanezca en el interior de la empresa.
- ✓ En caso de subir el nivel de agua diríjase hacia la parte alta del inmueble.
- ✓ Se debe comunicar a los servicios de emergencia correspondientes (bomberos) a fin de que envíen personal y equipo necesario para obtener la emergencia.

C. EN EL PUNTO DE REUNIÓN (DESPUÉS)

- ✓ Colabore con las autoridades cooperando en las acciones de rescate...
- ✓ No haga uso del inmueble si presenta daños visibles.
- ✓ Revise el estado que guardan las sustancias toxicas e inflamables almacenadas, en caso de alguna anomalía repórtela inmediatamente.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

- ✓ Localice heridos y administre los primeros auxilios, sin moverlos.
- ✓ Evite tocar o pisar cualquier tipo de cable suelto o caído
- ✓ No ingrese al inmueble afectado, sino hasta que se autorice.
- ✓ Si los aparatos y equipos electrónicos fueron afectados por el agua, no los conecte sino hasta que se encuentren completamente secos y hayan sido revisados.
- ✓ Al conectar los aparatos electrónicos cerciórese de que el piso este seco.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo las siguientes normas de higiene:
- ✓ Las zonas internas de la empresa que hayan sufrido inundación deberán ser lavadas y desinfectadas con cloro. Las zonas externas deberán ser lavadas solo con agua.
- ✓ Lave perfectamente y desinfecte los muebles que se mojaron.
- ✓ Después del evento procure mantener puertas y ventanas abiertas.
- ✓ Informe a las autoridades sobre cables rotos o colgantes, alcantarillas o tuberías de agua afectadas.

SIMULACROS

La preparación para controlar las emergencias, además del conocimiento de los equipos contra incendios y del plan de emergencias, requiere de una práctica constante en situaciones simuladas para identificar aquellos puntos de mejora en nuestros planes y carencias de equipos, por lo anterior, anualmente en **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)”** y con el apoyo de la Gerencia, se lleva a cabo un programa de simulacros donde el personal tiene la obligación y el derecho de participar y externar su opinión en mejora de estos ejercicios.

Los simulacros son pruebas de los planes de emergencia y las reacciones del personal ante una supuesta emergencia, y estos pueden ser de cualquier tipo; evacuación, cese de actividades, incendio, accidentes personales, rescate, fuga o derrame de sustancias u otros.

El simulacro puede ser avisado o sorpresivo, para una empresa como **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)”**, los simulacros de evacuación o desalojo siempre serán avisados para prevenir problemas de producción a causa del ejercicio de evacuación. Los simulacros sorpresivos serán de aplicación principalmente para el personal de brigadas a manera de evaluar la rapidez de la comunicación y ataque.

Antes de cada simulacro el Asistente del coordinador general y los jefes de brigadas, deberán establecer objetivos y la dinámica a seguir en el simulacro.

Se dará a conocer al comité interno de protección civil el programa de simulacros anual y la dinámica de los simulacros.

Durante cada simulacro existirá mínimo un observador quien evaluara el simulacro con respecto al plan previamente determinado y entrevistara a los participantes y llenara un reporte de ello.

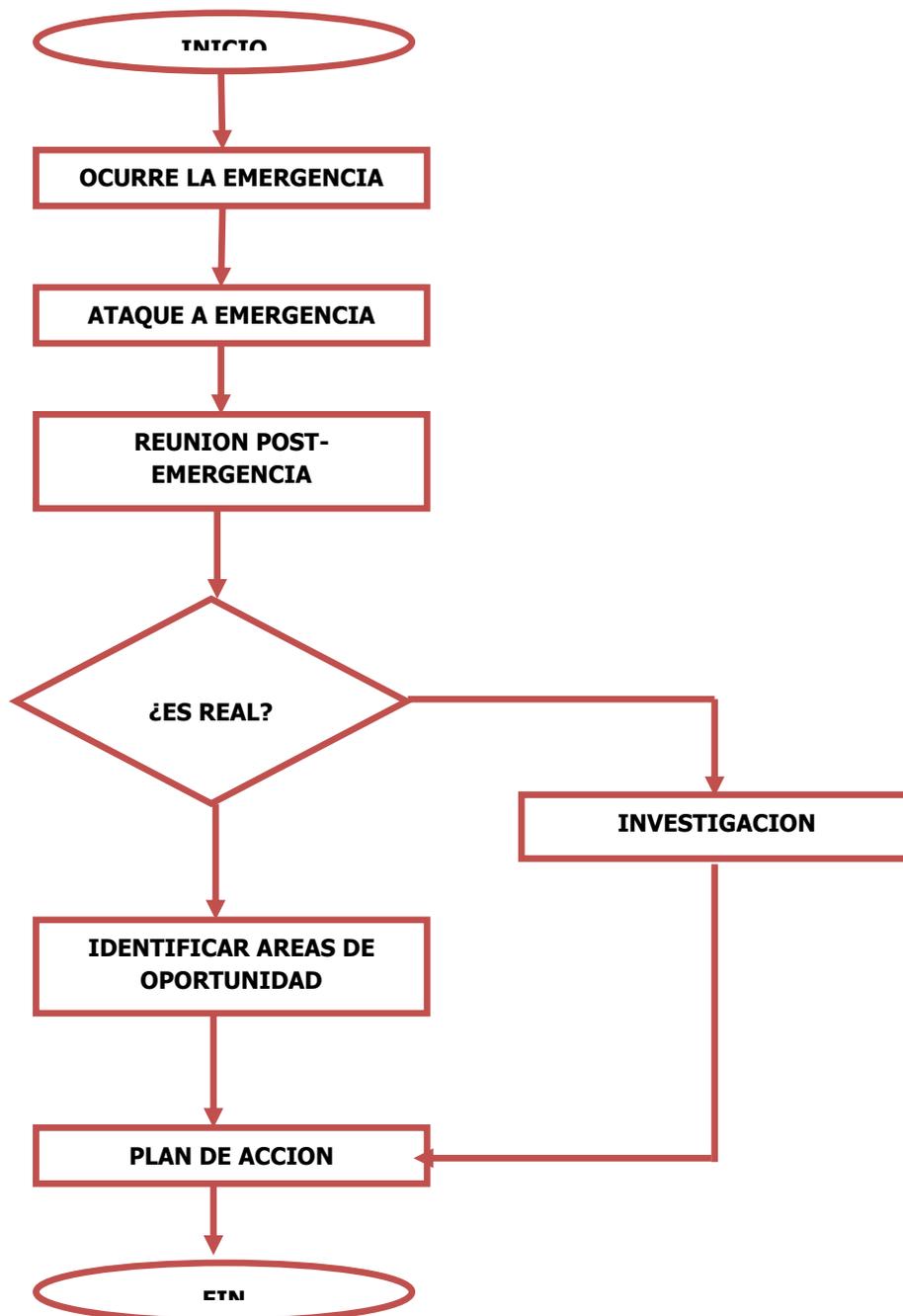
Cada jefe de brigada deberá elaborar el listado del personal que participo y asistir a la reunión de retroalimentación del simulacro.

El Asistente del coordinador general y/o jefes de brigadas deberá llevar a cabo inmediatamente después del simulacro la sesión de retroalimentación con la participación de; jefes de área que participaron en el simulacro, personal de brigadas, coordinadores de brigada, observador.

Las conclusiones del simulacro se darán a conocer en la junta de seguridad con el coordinador de la Planta.

Durante una emergencia real, la reunión de retroalimentación integrara a los mismos elementos a excepción del observador.

SISTEMA PARA RECOLECTAR INFORMACION SOBRE EXPERIENCIAS EN EMERGENCIAS REALES Y/O SIMULADAS Y SEGUIMIENTO



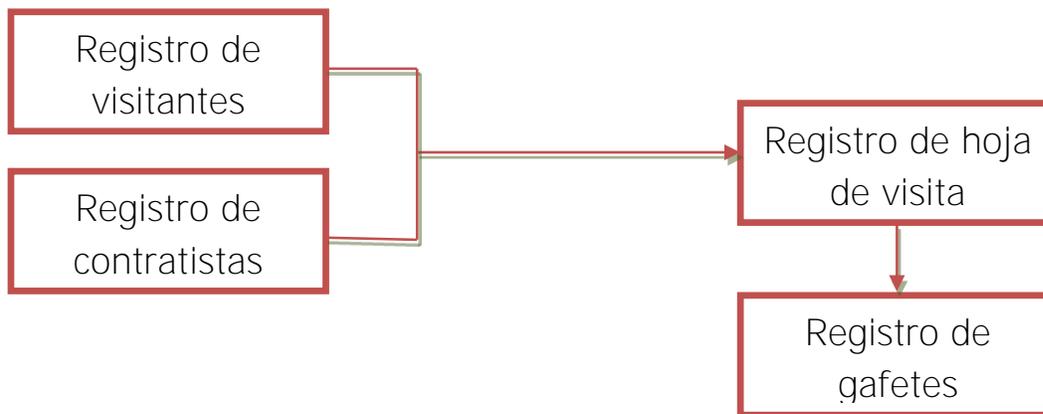
CONTROL DE VISITANTES Y/O CONTRATISTAS

Visitantes y/o Proveedores.

1. Cuando el visitante y/o proveedor pida la autorización al personal para el ingreso a la empresa, el personal que labora en la empresa y encargado para el registro de proveedores y visitantes, pedirá una Identificación y se le pregunta a que persona visita, que asunto va a tratar; así como la Compañía que representa o si es asunto personal.
2. Se avisa a la persona indicada por el proveedor o visitante que tiene visita.
3. Se da autorización de ingreso o si no se encuentra disponible para atender al visitante se le negara el acceso.
4. Si se permite la autorización del ingreso a la empresa, se tendrá que registrar en el formato correspondiente.
5. Intercambiara una credencial personal (de preferencia Oficial) del visitante por un Gafete foliado y esté será de acuerdo al área que visitará.
6. Se le entregará un pase de visita el cual la persona visitada lo llenara y firmará este documento al término de su entrevista, colocándole la hora de salida.
7. En caso de que el visitante desee ir a otras áreas tendrá que avisar a Vigilancia.
8. El visitante se dirigirá a la puerta de acceso e intercambiará su credencial por el gafete.
9. Finalmente el visitante anotara la hora de salida en el formato que se registro.

Contratistas.

1. Todos los contratistas antes de ingresar a la empresa, deben mostrar su credencial de identificación de la empresa que labora, de lo contrario no se permitirá el acceso a la empresa.
2. Al ingresar se tienen que registrar en el formato; solo se permitirá salida y acceso a supervisores de contratistas por las necesidades que llegarán a tener para ayudar al proceso y/o servicio que presten.
3. El personal contratista se le autoriza solamente presentando la siguiente información: hoja rosa del IMSS, Hoja de datos Personales con fotografía, comprobante de domicilio, contar con plática de seguridad para el área que va a elaborar.

REGISTROS

COMUNICADOS AL PÚBLICO.

El presente procedimiento debe ser aplicado en caso de que las siguientes emergencias se salgan de control del personal de las brigadas de emergencia de **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)"**

- Incendios NO controlados.
- Amenaza de bomba comprobada
- Explosiones
- Derrames graves de sustancias químicas al drenaje o gases tóxicos

Toda la información debe ser revisada y confirmada por el Coordinador General, suplente del coordinador General, Jefe de brigadas y Jefe de cada uno de las Brigada así como el centro de control.

La solicitud de ayuda externa (municipal, federal o vecinal) debe ser solicitada única y exclusivamente por el Jefe de la Brigada de comunicaciones del plan de emergencias, previa consulta con el Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil de **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)"**

La información requerida por periodistas, ministerio público, policía, representantes vecinales, etc.; debe ser atendida por el Coordinador General previa consulta de la información con la gerencia general.

Protección Civil de **COYOACÁN** inicia de inmediato su red de comunicaciones notificando, a todas sus unidades de apoyo dentro del círculo de riesgo en un tiempo aproximado de 1 min.

El tiempo estimado para notificar a todos los involucrados en caso de una evacuación total del área es de 1 min.

Una vez controlada la emergencia toda la información requerida por periodistas, agencias municipales, federales, vecinales, etc. Debe ser revisada y verificada por el Coordinador General, el representante de la aseguradora.

PLANEACIÓN DESPUÉS DEL EVENTO

Después de ocurrido el siniestro y una vez que ha sido controlado se realizara una evaluación inicial por personal de mantenimiento, junto con el H. Cuerpo de Bomberos para determinar las condiciones existentes

Una vez controlado el siniestro o suceso, el H. Cuerpo de Bomberos junto con el Coordinador General del Plan de Emergencia coordinara la evaluación o impacto de los daños con los responsables de las diferentes áreas de la planta.

Las direcciones y teléfonos del personal se encuentran en el directorio que marca el plan de emergencias.

El Jefe de brigada (incendios, evacuación y/o primeros auxilios) será el encargado de notificar de la evaluación del lugar al asistente del coordinador general y al coordinador general del plan de emergencias.

Las condiciones para un regreso al área de trabajo son:

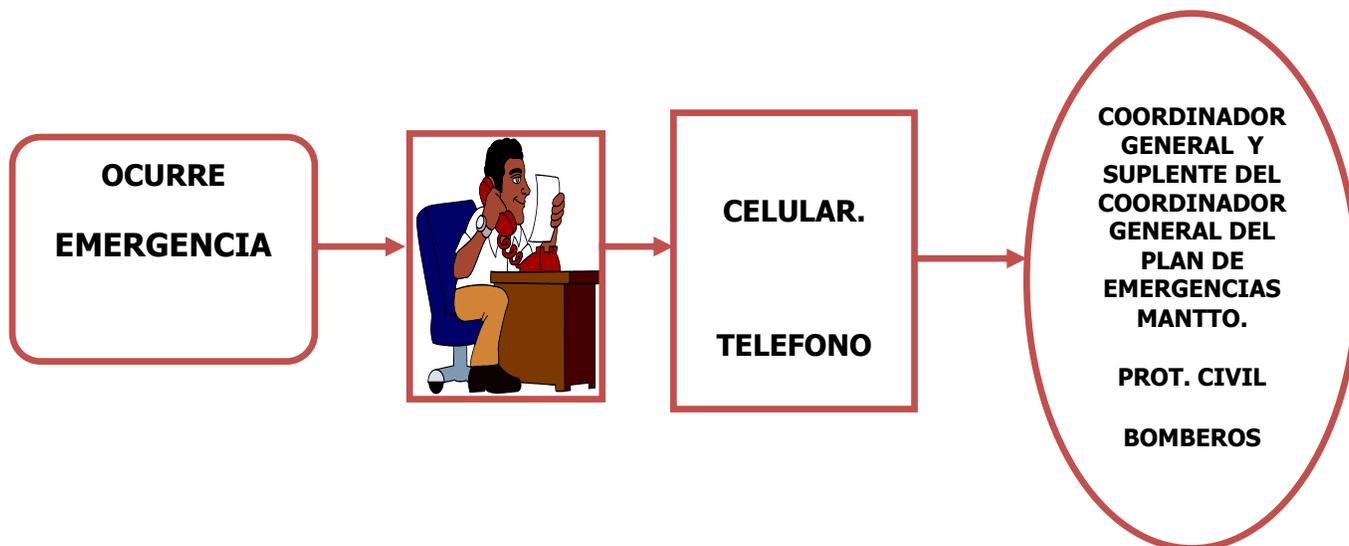
No exista peligro de incendio, fugas de gas, derrames de sustancias químicas o peligrosas, derrumbe, gases tóxicos, el área se encuentre con buena iluminación y existan los servicios normales de operación

Los responsables de dar la orden de regreso al área de trabajo es el coordinador general del plan de emergencias, por medio del asistente del coordinador general y/o brigada de comunicación del plan general de emergencia.

El personal que tiene que evaluar para estimar daños auxiliados por **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (EDIFICIO PEDRO INFANTE)"** son:

Para iniciar el trámite de seguros, para pago de daños a terceros, representación jurídica de la empresa, capitalización para inicio de reconstrucción, se debe de notificar a la Aseguradora **(SEGUROS INBURSA)**, quien conjuntamente con el Contralor realizará los trámites del seguro pertinentes.

Ver anexo de los teléfonos de emergencia.





EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS (REALES O SIMULADAS).

FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE: _____ FECHA DE REALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA: _____

COORDINADO POR: _____

TIPO DE EMERGENCIA: REAL () SIMULADA ()

TIPO DE SINIESTRO: INCENDIO () INUNDACIÓN ()
 EXPLOSIÓN () ROBO ()
 FUGA O DERRAME () SISMO ()
 SECUESTRO () AMENAZA DE EXPLOSIVO ()

OTRO: () ESPECIFIQUE: _____

DESCRIPCIÓN DEL SUCESO REAL O SIMULADO (ANOTAR COMO, DONDE Y QUE ORIGINO EL SINIESTRO, ESPECIFICANDO SI SE REQUIERIO EVACUAR LA ZONA(S), QUE AREAS O DEPARTAMENTOS FUERON AFECTADOS EL RADIO DE AFECTACIÓN Y TODOS LOS DATOS QUE PUEDAN SER IMPORTANTES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO:

NUMERO DE PERSONAS EVACUADAS _____

PUNTO DE REUNIÓN AL QUE FUERON EVACUADOS

BRIGADAS QUE PARTICIPARON _____

TIEMPO DE DESALOJO: ESTIMADO _____ REAL: _____

¿SE REQUIERIO AYUDA EXTERNA? SI () NO ().

FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS: BIEN () MAL ().



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

GERENCIA INVOLUCRADA

DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

FALLAS ORIGINADAS Y/O COMENTARIOS DE RETROALIMENTACIÓN

ESTA AREA SERA LLENADA POR SEGURIDAD Y/O COORDINADOR GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA REUNIÓN



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

NOTA: SI NO ANOTA EL PERSONAL ANEXAR LISTADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA REUNIÓN.

COORDINADOR GENERAL DEL PLAN
DE EMERGENCIA

SUPLENTE DEL COORDINADOR
GENERAL



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO VI

DOCUMENTOS DELEGACIONALES



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO VII

CONTROL ECOLÓGICO DE PLAGAS

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO VIII

FACTURA Y CARTA RESPONSIVA DE LA RECARGA DE EXTINTORES.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO IX

DICTAMEN TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO X

MEMORIA FOTOGRAFICA

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO XI

PLANOS DE UBICACIÓN DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIONES.

EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO XII

PLANO DE UBICACIÓN DE MAYOR Y MENOR RIESGO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO XIII

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

ANEXO XIV

PROGRAMAS Y BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO



EMISIÓN: 2014.

SUSTITUYE NUEVO

GLOSARIO

GLOSARIO.

Accidente: evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

Agente afectable: sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente extintor: sustancia que en estado sólido, líquido o gaseoso, al contacto con el fuego y en cantidad adecuada, nulifica sus efectos, apagándolo.

Agente perturbador: acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable, y transformar su estado normal en un estado de daños.

Alarma: último de los estados ante la emergencia, se produce cuando se han producido daños a las personas, sus bienes o al entorno.

Albergue o refugio temporal: lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo.

Alerta: se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad.

Alertamiento: primera función del subprograma de auxilio, tiene por objeto informar, de manera oportuna, precisa y suficiente, a la población que puede ser afectada por un agente perturbador.

amenaza: riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. signo de peligro.

Análisis de vulnerabilidad: técnica que con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

Aprovisionamiento: función del subprograma de auxilio que consiste en surtir víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

Asistencia: parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia; específicamente implica, desde el restablecimiento de los servicios esenciales y almacenamiento de víveres y medicinas, hasta la improvisación y acondicionamiento de refugios temporales.

Atención de desastres: conjunto de acciones que tiene como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

Atención de la emergencia: consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Atención médica: conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

Autoprotección: acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades que realizan las autoridades de protección civil.

Auxilio: conjunto de acciones destinadas a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Brigada: grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.

calamidad: sinónimo de agente perturbador.

Calamidad encadenada: la que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias.

Calor: forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.

Catástrofe: suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

Comburente: elemento que produce la rápida oxidación del combustible ardiendo. oxígeno en estado libre.

Combustible: cualquier material sólido, líquido o gaseoso que al combinarse con un comburente y en contacto con una fuente de calor inicia el fuego y arde desprendiendo luz y calor propios.

Conflagración: incendio que destruye total o parcialmente un inmueble.

Contaminante: toda materia, sustancia o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, así como toda forma de energía que al entrar en contacto con el agua, aire, suelo o alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

Contingencia: posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

Damnificado: persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporal, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y, la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

Daño: menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable.

Desastre: evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual, la sociedad o una parte de ella, sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

Ejercicio: prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

Entorno, o medio ambiente: conjunto de elementos naturales o generados por el hombre, que interactúa en un espacio y tiempo determinado, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

Evacuación, procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos.

Evaluación de daños: función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de las catástrofes, la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos.

Explosión: fenómeno originado por la expansión violenta de gases, se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales; se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos.

Extintor: equipo o instrumento para arrojar al fuego un agente que lo apaga.

Fuego: reacción química que consiste en la oxidación violenta de la materia combustible; se manifiesta con desprendimiento de luz, calor, humos y gases en grandes cantidades.

Incendio: fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental.

Inundación: efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales.

Mitigación: acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable.

Peligro: evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un periodo dado, con base en el análisis de probabilidades.

Plan de emergencia: función del subprograma de auxilio; instrumento principal del que disponen los centros de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. organizando los recursos humanos, materiales y financieros para la atención de la emergencia.

Prealerta: estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

Precaución: estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

Prehospitalario: instalación que comprende todas las unidades medicas y paramédicas que actúan en emergencia, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.

Prevención: conjunto de disposiciones y medidas anticipadas, cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades.

Primeros auxilios: ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado.

Recuperación: proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros.

Rescate: operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre; consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

Restablecimiento: conjunto de acciones encaminadas a la recuperación de la normalidad, una vez que ha ocurrido un siniestro o desastre.

Riesgo: posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción.

Sabotaje: acción deliberada consiste en dañar, destruir o entorpecer temporal o definitivamente, el funcionamiento de las instalaciones o de servicios fundamentales para la subsistencia de la comunidad o para su defensa, con el fin de trastornar la vida económica de un país o afectar su capacidad de defensa.

Salud: función del subprograma de auxilio; consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

Seguridad: función del subprograma de auxilio; consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastorno al entorno físico, contra los riesgos de todo tiempo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

Simulacro: representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre.

Siniestro: hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador.

Sismo: fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.

Terrorismo: acción deliberada que se realiza a través del empleo de medios violentos cuyos efectos pueden vulnerar la seguridad y la integridad de las personas, de las cosas o de los servicios públicos, produciendo alarma o temor entre la población, busca el menoscabo de la autoridad.

Unidad interna de protección civil: órgano ejecutivo y de participación que tiene a su cargo el diseño y aplicación de los programas internos de protección civil que se elaboran para una determinada institución y que operan hacia su interior.

Vulnerabilidad: facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre.

Vulnerabilidad económica: tiene dos vertientes, la primera, se presenta en relación con la capacidad para adquirir bienes que en un determinado momento estos puedan resistir el impacto destructivo causado por un agente perturbador, o en su caso comprar el equipo necesario para prevenir o combatir al fenómeno destructivo; la segunda, se refiere a la capacidad para volver a la normalidad después de haber sufrido los efectos de un desastre.

Vulnerabilidad espacial: lugar geográfico que puede ser afectado por algún agente perturbador.

Vulnerabilidad física: posibilidad que los inmuebles y la infraestructura de estos, sean afectados por un agente perturbador.

Vulnerabilidad social: posibilidad de afectación que pueden sufrir las personas o la comunidad por la presencia de algún agente perturbador.

Zona de desastre: área afectada por el impacto de una calamidad.

Zona de seguridad: superficie protegida, cerrada a una zona de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.